INFORME DE GESTIÓN

2024

COOGEOGRAFICO
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI







INFORME DE GESTION
VIGENCIA 2024

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024

En lo corrido de 2024 el país ha sufrido una transformación enmarcada en la coyuntura política existente y un marcado incremento de la violencia de índole político, generalizada por el crecimiento de los grupos armados residuales tanto de las extintas FARC-EP como de la presencia del Clan del Golfo y el ELN.

En su política de paz total el gobierno del presidente Gustavo Petro ha permitido el crecimiento exponencial del poder militar de estos grupos al margen de la ley con los constantes acercamientos de paz, conlleva a ello suponer y afirmar que lo ganado con la seguridad democrática y el proceso de paz en la primera y segunda década del siglo XXI, evidencie un retroceso a situaciones vividas en la década de los 80 y 90 del siglo XX.

Coyunturas a nivel de conflicto interno, medidas económicas relacionadas al incremento de los combustibles, volatilidad e inestabilidad política; sumado a ello el cambio de gobierno en los Estados Unidos, nos hace suponer un futuro poco alentador de la realidad colombiana.

El panorama nos muestra que pese a presentar un crecimiento a nivel económico, disminución de las tasas de interés y desempleo a la baja en el 2024, las constantes imprecisiones a nivel de relaciones políticas tanto internas como externas en el país nos llevan más a una realidad de posibles sanciones económicas, representadas en el aumento de aranceles a nuestros productos y quizás la búsqueda por parte del gobierno de nuevos socios estratégicos en el panorama internacional.

Ad portas de los posibles movimientos políticos de cara a las elecciones de 2026, nos preguntamos si es posible continuar en un gobierno progresista o de lo contrario retornaríamos de nuevo al control de la derecha en Colombia. La realidad para todos los sectores de la economía es por demás, un conjunto de vaticinios centrados en las decisiones del presidente y de los posibles cambios que el progresismo genere a la economía.

La reforma pensional, ejemplo claro de esa propuesta política, es sin lugar a dudas uno de los hitos más importantes de este gobierno y será a partir de julio de este año que el nuevo modelo inicie su operación esperanzada en que beneficie a la población que cotiza con el único fin de obtener una pensión digna para su retiro.

Solo nos resta esperar el trayecto final de un gobierno que nació en la idea del cambio, pero que representa y representará de manera elocuente las prácticas tradicionales de todos los gobiernos colombianos, la corrupción y el clientelismo corren rampantes, así las ideas sean de derecha o de izquierda.

Colombia crece y avanza con la fuerza de sus habitantes, esta será sin lugar a dudas la base fundamental del crecimiento de nuestra Colombia.

En un entorno económico tan variable y desafiante como el que hemos enfrentado recientemente, el Reporte de Estabilidad Financiera del primer semestre de 2024 del Banco de la República trae a la luz aspectos importantes sobre las cooperativas de ahorro y crédito. A pesar de las dificultades, nuestro sector cooperativo ha demostrado ser vital en la estabilidad financiera y en la promoción de la inclusión económica.

En este escenario complicado, nuestra cooperativa sigue jugando roles importantes en la economía local y nacional. Los asociados acuden a Coogeografico de manera continua en búsqueda de acceso a productos y servicios que les permite mejorar su situación económica.

Para la vigencia 2024 las herramientas de comunicación han sido soporte vital de nuestra labor misional procurando maximizar el buen desarrollo de las operaciones diarias de la Cooperativa, logrando cumplir las metas y algunas actividades propuestas a inicio del año 2024, vigilando y supervisando que los compromisos con terceros continuaran de manera oportuna de acuerdo con las obligaciones contraídas por COOGEOGRAFICO, esto a su

vez se ve reflejado en los resultados que se han presentado ante el Consejo de Administración y en este momento ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

A C U E R D 0 No. 02
(17 de febrero de 2025)

"Por el cual se convoca a la Sexagésima Octava (68) Asamblea General Ordinaria de Delegados"
El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Agustín Codazzi "COOGEOGRAFICO", en uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente y la Ley Cooperativa y,

C O N S I D E R A N D O

a) Que de acuerdo con el artículo 47 del Estatuto vigente, la Asamblea General de Asociados se sustituye por Asamblea General de Delegados, teniendo en cuenta que el número de Asociados es superior a 250.

b) Que el artículo 50 del Estatuto vigente dispone que la convocatoria a Asamblea General de Delegados debe ser realizada por el Consejo de Administración,

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Convocar a todos los delegados hábiles, elegidos el pasado 22 de febrero de 2024, a la Sexagésima octava (68) Asamblea General Ordinaria de delegados, la cual se llevará a cabo el día martes 18 de marzo del año 2025, a partir de las 5:30 p.m. mediante reunión de carácter virtual a la cual se podrá acceder a través del link enviado por la gerencia cuyo orden del día propuesto será:

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Instalación de la Asamblea (Presidente del Consejo).
2. Himno Nacional de la República de Colombia.
3. Himno del Cooperativismo.
4. Llamado a lista y verificación del quórum (Junta de Vigilancia).
5. Elección Mesa Directiva:
   - Presidente
   - Vicepresidente

6. Aprobación del Orden del Día.
7. Lectura, consideración y aprobación del Reglamento de Asamblea.
8. Elección de los Comités de Asamblea:
   Verificación y Aprobación del Acta
9. Lectura del informe del Comité de Verificación y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
10. Reforma parcial Estatutaria
11. Informes:
    Consejo de Administración
    Gerencia
    Comités (Crédito, Educación, Solidaridad, Mercadeo y comunicaciones, Riesgos)
    Junta de Vigilancia
12. Revisoría Fiscal
13. Aprobación de Estados Financieros Básicos y sus Notas al 31 de diciembre 2024
14. Aprobación Distribución Excedentes Operacionales al 31 de diciembre de 2024
15. Aprobación de la continuidad de la Entidad Cooperativa como una ESAL y Autorización y aprobación al Representante Legal para proceder con el trámite como ESAL ante la DIAN.
16. Proposiciones y Varios
17. Clausura

ARTÍCULO SEGUNDO. Esta convocatoria se notificará a los delegados mediante fijación de avisos en la oficina de la Cooperativa, a la vista del público, correo electrónico registrado, WhatsApp, redes sociales y en la página web de la Cooperativa.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 17 de febrero de 2025, según consta en el Acta No. 1345 y rige a partir del 24 de febrero de 2025.

(Original firmado)
JOSE GILBERTO SALAZAR BUITRAGO
Presidente

(Original firmado)
ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria

DIRECTIVOS PERIODO 2024 – 2026

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPAL	SUPLENTE
Beatriz Meza Ayala	Oscar Aquileo Ñungo Castillo
Elizabeth García González	Oscar Javier Porras Cujar
Alicia Barón Leguizamón	Enrique Cortes Betancourt
Esperanza Abril Hernández	Diana Guependo Moscoso
José Gilberto Salazar Buitrago	
Carlos Hormidas Velandia Gómez	
Jaime Adalberto Duque Silva	

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPAL	SUPLENTE
Sonia Esperanza Celeno Cárdenas	Wilma Patricia Sanabria González
Luz Marina Gómez Linares	Gonzalo Hernández

COMITÉ DE APELACIONES

Angélica Daza Soto
Miguel Ángel Chía González
Alexander Argelio Melgarejo Arzuza

REVISOR FISCAL

Revisar Auditores

GERENTE

Yenny Liliana Velásquez Vargas

REGLAMENTO DE ASAMBLEA

ARTICULO PRIMERO.- INSTALACION: La Asamblea será instalada de manera virtual por el Presidente del Consejo de Administración.

ARTICULO SEGUNDO.- QUORUM: La asistencia de la mitad de los Delegados elegidos el pasado 22 de febrero de 2024 y convocados, constituirá quórum mínimo para deliberar y adoptar decisiones válidas. La Junta de Vigilancia levantará un Acta en donde conste tal circunstancia, el número y nombre de los asistentes (Artículo 54 del Estatuto). Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre y cuando no sean menor a veinte (20) delegados. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes. El quórum será comprobado mediante informe que presente a la Asamblea la Junta de Vigilancia, con base en el reporte virtual que arroja el sistema utilizado para el registro por cada Delegado participante.

ARTÍCULO TERCERO.- ELECCIÓN MESA DIRECTIVA: Una vez verificado el quórum, el Presidente del Consejo solicitará a la Asamblea la elección de la Mesa Directiva, bajo cuya dirección se desarrollará el evento. Para el efecto y de conformidad con el Estatuto vigente, la Asamblea elegirá un Presidente y un Vicepresidente de manera virtual. Actuará como Secretario el mismo del Consejo de Administración (Artículo 55 del Estatuto).

ARTÍCULO CUARTO. - REGLAMENTO DE ASAMBLEA: Una vez instalada la Mesa Directiva virtual, el Presidente de la misma leerá y pondrá en consideración y aprobación el Reglamento de Asamblea. De igual manera solicitará a la Asamblea la elección de los siguientes Comités:

a. Comité de Verificación y Aprobación del Acta: Compuesto por tres (3) Delegados asistentes.

b. Comité de Proposiciones: Integrado por dos (2) Delegados asistentes.

ARTICULO QUINTO. - DELIBERACIONES: Podrán participar en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea de Delegados, quienes se hallen debidamente registrados en la plataforma virtual.

ARTICULO SEXTO. - DERECHO A VOZ: Tendrán voz en la Asamblea, los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Gerente, el Contador y el Revisor Fiscal, quienes deberán rendir la información cuando la Asamblea General de Delegados así lo requiera.

ARTICULO SEPTIMO. - TIEMPO PARA INTERVENIR: En los debates cada Delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre un mismo asunto, pero limitado a cinco (5) minutos por intervención, salvo que la Asamblea permita expresamente que se prolongue. Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos, al tema que se discute.

ARTICULO OCTAVO. - DECISIONES: En la Asamblea General de Delegados se tomarán las decisiones por mayoría absoluta de los votos de los Delegados asistentes, exceptuando las que se relacionan con reforma de Estatuto, fijación de Aportes Extraordinarios, Transformación, Fusión, Incorporación y Disolución, en las cuales se requerirá siempre el voto favorable de las dos tercera (2/3) partes de los Delegados asistentes.

ARTICULO NOVENO. - VOTO: En la Asamblea General de Delegados corresponderá a cada Delegado elegido convocado, un (1) sólo voto. Los Delegados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto. Las personas Jurídicas asociadas a COOGEOGRAFICO, participarán en la Asamblea General de Delegados por intermedio de su Representante Legal o de la persona que éste designe.

PARÁGRAFO: Los Miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y los Delegados que ejerzan cargos de responsabilidad en los organismos directivos, no podrán votar cuando se trate de asuntos que afecten su responsabilidad.

ARTICULO DECIMO. - PROPOSICIONES: Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito en el chat virtual a la Mesa Directiva de la Asamblea, para que, de acuerdo al orden de presentación, sean clasificadas por temas por el Comité de Proposiciones y luego sometidos a consideración de la Asamblea.

ARTICULO ONCE.- RETIRO DE LA ASAMBLEA: Ningún Delegado podrá retirarse de la reunión, salvo caso fortuito o fuerza mayor, debidamente sustentada ante la Junta de Vigilancia.

ARTICULO DOCE: Durante el desarrollo de la Asamblea no se debe ejecutar alguna otra actividad ajena, debemos contar con toda la atención y disposición, contar con un lugar adecuado para la participación y toma de decisiones. Además deberá responder el llamado cuando la Junta de vigilancia así lo amerite.

ARTICULO TRECE.- INHABILIDADES: Ningún miembro del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités Especiales, el Gerente y empleados de COOGEOGRAFICO, podrán pertenecer a cuerpos Directivos o de Vigilancia y Control de Cooperativas o Fondos de Empleados, que persigan fines iguales o presten idénticos servicios, dentro del mismo radio de acción, ni estar ligados entre sí por parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni estar unidos entre sí por matrimonio o tener parentesco civil dentro del primer grado.

El presente Reglamento de Asamblea fue aprobado por la Sexagésima Octava (68) Asamblea General de Delegados, efectuada el día 18 de Marzo de 2025, según consta en el Acta de Asamblea de la misma fecha.

(Original firmado)
Elizabeth García González
Secretaria

Presidente Asamblea

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN DE REALIDAD SOCIO ECONÓMICA	2
ACUERDO 02 -2025	4
DIRECTIVOS 2024 - 2026	6
REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS	7
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	10
INFORME DE GERENCIA	16
INFORME COMITÉ DE CRÉDITO	31
INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN	36
INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD	40
INFORME COMITÉ DE RIESGOS	43
INFORME COMITÉ DE MERCADEO Y COMUNICACIONES	47
INFORME JUNTA DE VIGILANCIA	54
INFORME REVISORÍA FISCA	60
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y LAS REVELACIONES A LOS MISMOS	66
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024	96

1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DEL CONSEJO

¡Honorables delegados!

Presentamos en forma resumida las actividades realizadas en esta vigencia.

Reuniones desarrolladas por el Consejo de Administración en el 2024:

El Consejo de Administración durante el período 2024, ha cumplido sus funciones y actividades en el marco de sus facultades, atribuciones y responsabilidades, previstas en el Estatuto y en las normativas dispuestas por los organismos de control y las leyes aplicables vigentes. En este informe, se presenta un resumen de lo realizado y desarrollado, teniendo en cuenta que en los informes de los Comités se analiza en mayor detalle la gestión y las actividades adelantadas.

Para lograr llevar a feliz término el desarrollo de nuestras actividades, siempre tomamos las decisiones en el seno del Consejo de manera democrática y por mayoría, teniendo en cuenta dentro del marco del respeto, la diversidad de opiniones y de ideas para poder lograr el progreso, la solidez y especialmente el beneficio de nuestros asociados. Para ello, el Consejo concurrió de manera virtual a 15 reuniones:



Las seis reuniones Extraordinarias: se trataron los siguientes temas específicos:

- Aprobación en primera instancia la reforma estatutaria. Distribución de Excedentes y plataforma de votación.
- Presupuesto para el 2024
- Incentivos para funcionarios.
- Aprobación modificación al reglamento de créditos Directivos y Empleados.
- Revisión pólizas de seguros.
- Revisión Acuerdo de Solidaridad

Acuerdos aprobados En La Vigencia:

Con el fin de actualizar los reglamentos para el funcionamiento de los diferentes comités y del Consejo de administración, durante el año 2024 se aprobaron los acuerdos que se relacionan a continuación:

Acuerdo No.	Acta	Fecha	Concepto
1	1323	31-01-2024	Convocatoria a Asamblea general ordinaria.
2	1324	31-01-2024	Elección de Delegados.
5	1331	04-06-2024	Alquiler salón sede social.
6	1334	29-07-2024	Modificación Funcionamiento del Consejo de administración.
7	1337	30-09-2024	Modificación Reglamento del Comité de Crédito.
8	1337	30-09-2024	Compra de Cartera Interna.
9	1337	30-09-2024	Fondo Protección Asociados.
10	1340	28-10-2024	Modificación 3 artículos de reglamento de funcionamiento de Consejo.
11	1340	28-10-2024	Actualización del Reglamento del Comité de Solidaridad.

Resoluciones Aprobadas.

Resolución No. 1. ACTA 1323.- Por el cual se decreta el cobro de cartera morosa al Fondo de Garantías.

María Francisco Neusa	8.275.316
Lady Murillo Ramírez	680.867
Johanna Segura Valbuena	2,088.113
Diana Vanegas Giraldo	1.487.431

Resolución No. 2. ACTA 1336.- Por el cual se decreta el cobro de cartera morosa al Fondo de Garantías.

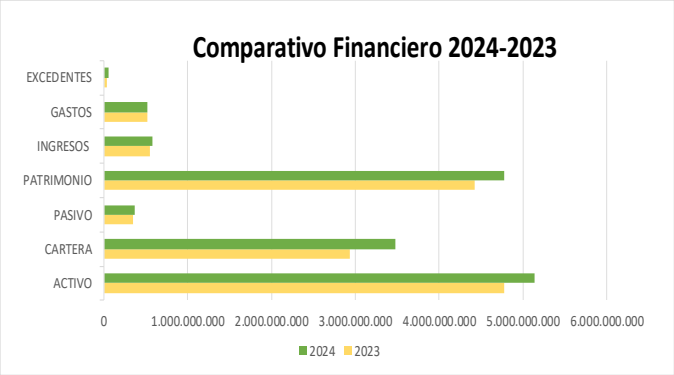
Henry Yovany León Chala	845.000

Resolución No. 3. ACTA 1340.- Por el cual se decreta el cobro de cartera morosa al Fondo de Garantías

María Eduvina Pavón	2.443.903

Aspectos Financieros:

Presupuesto: El Consejo de Administración, analizó, estudió, reformuló y aprobó la propuesta de presupuesto proyectada por la administración para el 2024, discriminado y mensualizado. A continuación, se presenta la estructura financiera de nuestra Cooperativa, con corte a diciembre 31 de 2024:



Que corresponden a los siguientes valores:

AÑOS	ACTIVO	CARTERA	PASIVO	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS	EXCEDENTES
2023	4.770.772.264	2.935.299.973	346.206.002	4.424.566.262	552.594.919	521.631.133	30.963.786
2024	5.133.196.628	3.473.425.664	362.340.147	4.770.856.481	573.027.377	519.766.118	53.261.259

De lo anterior, se puede establecer, que los gastos presupuestados se ejecutaron $1.8 millones menos a lo proyectado.

Igualmente, en la proyección de excedentes (utilidades) se obtuvo un valor superior al esperado de $53 millones de pesos.

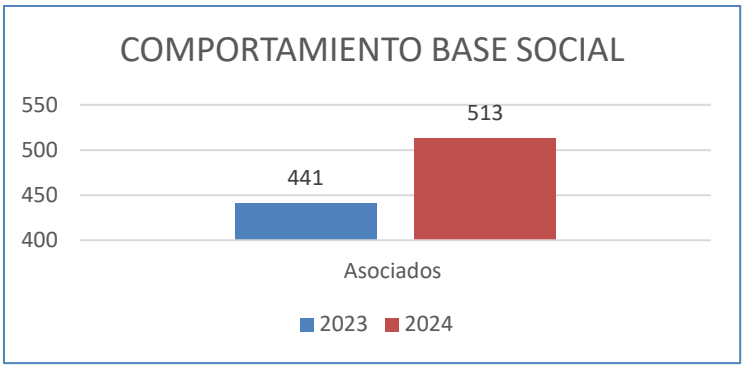
Estas cifras reflejan el seguimiento que mes a mes se realizó en el seno del Consejo al presupuesto aprobado, realizado con seriedad y prudencia en la ejecución, logrando las metas necesarias para mantener un fortalecimiento patrimonial y un crecimiento sostenible.

Con relación al presupuesto concluyo, que en la vigencia no se incluyó ninguna provisión para el incentivo de fidelización, de acuerdo con lo regulado, sin embargo, se aprobó al finalizar la vigencia una ejecución al gasto de $20 millones de pesos para ese concepto.

Estados Financieros:

Mensualmente se le hizo seguimiento a los Estados Financieros y es muy satisfactorio presentar el balance económico y financiero positivo para nuestra cooperativa. El señor contador ampliara más adelante estas cifras.
Al final del periodo se logró, un buen comportamiento en las cifras de la vigencia del 2024, representadas así: $53.2 millones de pesos de utilidades para poder distribuir en su función social, con unos activos que superan los $5.133 millones de pesos, situación que nos demuestra que COOGEOGRAFICO, es una empresa sólida y cuenta con un buen respaldo en aportes por valor de $3.626 millones de pesos.

Base social
Al finalizar la vigencia del 2023 nuestra base social estaba conformada por 441 Asociados. Durante el 2024, el Consejo de Administración aprobó 154 ingresos, de los cuales desistieron 10 asociados de continuar con el proceso de asociación, de la misma manera se presentaron 72 retirados, esto nos indica que en diciembre 31 de 2024 el número de asociados asciende a **513**, mostrando un incremento del 16.3% frente al año anterior, gracias a la gestión de la administración.



Comités.

Los comités bajo la dirección y lineamientos del Consejo de Administración son el apoyo permanente para el Consejo de administración, gracias a su interacción y dedicación se expiden, modifican y actualizan procedimientos, reglamentos.

Los comités de Crédito, Educación, Solidaridad, Mercado y comunicaciones, y Riesgo, en desarrollo de la presente Asamblea, presentarán más adelante sus informes, cumpliendo con los marcos y normativas legales, buscaron el crecimiento económico y social, y el bienestar de nuestros asociados. Tuvieron como meta primordial, lograr los objetivos propuestos con un mejoramiento continuo, de acuerdo con los cambios del mercado y las necesidades propias de COOGEOGRAFICO.

Logros

- La Modificación del Contrato con el Fondo de garantías – FGA que respalda el cumplimiento de obligaciones en los créditos de los asociados, logrando condiciones favorables excelentes, que incluye la devolución de parte del valor recaudado.
- Nuestros créditos se incrementaron del 2023 al 2024 en un 36%. Siendo estos ingresos nuestro músculo financiero, brindando tasas de interés muy inferiores a las que se encuentran en mercado, brindando así a los asociados, trasferencia solidaria. Esperamos que esta tendencia permanezca constante, teniendo en cuenta que es un objetivo estratégico.
- Actualización de nuestro sitio Web haciéndolo más amigable, útil e interactivo y el uso de las diferentes plataformas con las que contamos, manteniéndolas actualizadas con la información y la comunicación permanente con nuestros asociados.
- Construcción del documento de planeación estratégica para el período 2024-2027, que permite delinear una visión clara y compartida del futuro de nuestra Cooperativa, estableciendo objetivos y metas, que guiarán el accionar durante los próximos años.
- Actualización del contenido del reglamento para el funcionamiento del Consejo de administración (Acuerdo 06-2004), atendiendo a lo establecido en el Estatuto.

Sobre las propuestas y recomendaciones de la LXVIII Asamblea general de delegados (año 2024).

Ordenanza: cambiar el 10% del SMMV de multa por no votar a una sanción única de $50.000 y llamado de atención en la hoja de vida. Esta propuesta es presentada por Consejo de Administración como Reforma parcial del Estatuto.

Suspender el cobro del 5% del aporte, estipulado en el artículo 95° del Estatuto vigente, con destino a los fondos que determine la Asamblea. En su lugar recaudar el 0.7% de cada crédito solicitado por los asociados para tal fin. Se presenta para Reforma parcial del Estatuto.

Para terminar, extiendo mi agradecimiento al excelente equipo de trabajo con el que contamos, el valioso aporte de los diferentes Comités y la responsabilidad con que se manejan los recursos, que son parte fundamental para alcanzar el logro de los excelentes resultados que hoy presentamos.

Muchas gracias a todos los delegados presentes por ese compromiso con su EMPRESA COOPERATIVA y al TODO PODEROSO por permitirnos estar hoy aquí dando estos magníficos resultados.

(Original firmado)
José Gilberto Salazar Buitrago
Presidente

2. INFORME DE GERENCIA

En lo corrido de 2024 el país ha sufrido una transformación enmarcada en la coyuntura política existente y un marcado incremento de la violencia de índole político, generalizada por el crecimiento de los grupos armados residuales tanto de las extintas FARC-EP como de la presencia del Clan del Golfo y el ELN.

En su política de paz total el gobierno del presidente Gustavo Petro ha permitido el crecimiento exponencial del poder militar de estos grupos al margen de la ley con los constantes acercamientos de paz, conlleva a ello suponer y afirmar que lo ganado con la seguridad democrática y el proceso de paz en la primera y segunda década del siglo XXI, evidencie un retroceso a situaciones vividas en la década de los 80 y 90 del siglo XX.

Coyunturas a nivel de conflicto interno, medidas económicas relacionadas al incremento de los combustibles, volatilidad e inestabilidad política; sumado a ello el cambio de gobierno en los Estados Unidos, nos hace suponer un futuro poco alentador de la realidad colombiana.

El panorama nos muestra que pese a presentar un crecimiento a nivel económico, disminución de las tasas de interés y desempleo a la baja en el 2024, las constantes imprecisiones a nivel de relaciones políticas tanto internas como externas en el país nos llevan más a una realidad de posibles sanciones económicas, representadas en el aumento de aranceles a nuestros productos y quizás la búsqueda por parte del gobierno de nuevos socios estratégicos en el panorama internacional.

Ad portas de los posibles movimientos políticos de cara a las elecciones de 2026, nos preguntamos si es posible continuar en un gobierno progresista o de lo contrario retornaríamos de nuevo al control de la derecha en Colombia. La realidad para todos los sectores de la economía es por demás, un conjunto de vaticinios centrados en las decisiones del presidente y de los posibles cambios que el progresismo genere a la economía.

La reforma pensional, ejemplo claro de esa propuesta política, es sin lugar a dudas uno de los hitos más importantes de este gobierno y será a partir de julio de este año que el nuevo modelo inicie su operación esperanzada en que beneficie a la población que cotiza con el único fin de obtener una pensión digna para su retiro.

Solo nos resta esperar el trayecto final de un gobierno que nació en la idea del cambio, pero que representa y representará de manera elocuente las prácticas tradicionales de todos los gobiernos colombianos, la corrupción y el clientelismo corren rampantes, así las ideas sean de derecha o de izquierda.

Colombia crece y avanza con la fuerza de sus habitantes, esta será sin lugar a dudas la base fundamental del crecimiento de nuestra Colombia.

En un entorno económico tan variable y desafiante como el que hemos enfrentado recientemente, el Reporte de Estabilidad Financiera del primer semestre de 2024 del Banco de la República trae a la luz aspectos importantes sobre las cooperativas de ahorro y crédito. A pesar de las dificultades, nuestro sector cooperativo ha demostrado ser vital en la estabilidad financiera y en la promoción de la inclusión económica.

En este escenario complicado, nuestra cooperativa sigue jugando roles importantes en la economía local y nacional. Los asociados acuden a Coogeografico de manera continua en búsqueda de acceso a productos y servicios que les permite mejorar su situación económica.

Para la vigencia 2024 las herramientas de comunicación han sido soporte vital de nuestra labor misional procurando maximizar el buen desarrollo de las operaciones diarias de la Cooperativa, logrando cumplir las metas y algunas actividades propuestas a inicio del año 2024, vigilando y supervisando que los compromisos con terceros continuaran de manera oportuna de acuerdo con las obligaciones contraídas por COOGEOGRAFICO, esto a su vez se ve reflejado en los resultados que se han presentado ante el Consejo de Administración y en este momento ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

A continuación, me permito presentar los resultados obtenidos, en términos administrativos y financieros de la Cooperativa a corte 30 de diciembre de 2024, los cuales conoció el Consejo de Administración:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COOPERATIVA

- **Sede Social de la Cooperativa.**

En el año 2024 una vez finalizada la remodelación, se realizó la compra de siete (7) mesas con una capacidad para ocho (8) personas con el fin de poner a disposición el alquiler del salón a nuestros asociados y terceros, para la realización de actividades laborales y familiares.

A pesar de producir un video que muestra el proceso de remodelación de la cocina dentro del salón social, el cual fue compartido por las redes sociales, correos de los asociados y la página web de la Cooperativa, únicamente se presentaron dos (2) solicitudes de alquiler del salón en el año 2024.

A través de un convenio con la Inmobiliaria de Bogotá se arrendaron tres (3) oficinas a partir del 1 de septiembre de 2024, por un valor total de $ 3.200.000 IVA incluido por lo cual los ingresos de este arriendo junto con el alquiler del salón los fines de semana se incrementaron; A la fecha se encuentran dos (2) oficinas, las cuales están a disposición de la inmobiliaria de Bogotá para arrendarlas.

La inmobiliaria mensualmente cobra una comisión por este servicio con un valor de $ 256.000.

- **Cobros ante el Fondo de Garantías FGA**

La cooperativa en convenio realizado con el Fondo de Garantías FGA, el cual es un contrato accesorio de garantía y que respalda los créditos solicitados por los asociados que no desean deudores solidarios, al cierre del año 2024, una vez realizado el proceso de gestión de cobranza establecido en el Acuerdo No. 04 de 2017, artículo 18, procedió a hacer efectiva la cartera recuperando las acreencias, así:

NOMBRE	SALDO RECUPERADO	ACTA No.	MES
FRANCISCO NEUSA MARIA	8.275.316	1323	ENERO
MURILLO RAMÍREZ LADY	680.867		
SEGURO VALBUENA JOHANNA	2.088.113		
VANEGAS GIRALDO DIANA	1.487.431		
LEON CHALA HENRY YOVANY	845.000	1336	AGOSTO
PAVÓN MARÍA EDUVINA	2.443.903	1340	OCTUBRE
TOTAL RECLAMADO	**15.820.630**		

- **Recursos Económicos de la Cooperativa colocados en CDTS con entidades Financieras y con entidades como: Credicorp Capital, Skandia y Fiduciaria Alianza a la vista.**

A diciembre 31 de 2024 la Cooperativa mantuvo recursos propios para seguir atendiendo de manera oportuna los servicios y solicitudes por parte de los Asociados, como también para cumplir con las obligaciones que a través de convenios se tiene con terceros, en consideración al normal funcionamiento de la Entidad.

Con el apoyo del comité Financiero y de Inversiones se analizó previamente las entidades financieras con las que se renuevan los CDTS, su propuesta en tasas de interés y de acuerdo con la volatilidad del mercado de capitales

y las fluctuaciones del mismo, tomando de la mano del comité medidas de precaución y seguridad; eligiendo entidades que cuentan con buena calificación de riesgo, es decir, que cuenten con la solvencia y que sus productos financieros dan avala a su capacidad de cumplir con las obligaciones a terceros.

En el siguiente cuadro se muestra el movimiento presentado con cada uno de los CDTS en los diferentes bancos durante el año 2024:

MOVIMIENTO DE RECURSOS DURANTE EL AÑO 2024				
BANCO	**FECHA DE RENOVACION**	**VALOR**	**TASA DE INTERES E.A**	**TIEMPO**
BANCIEN	9-ene-24	72.489.879	13.5	90
MIBANCO	28-feb-24	101.450.333	12,10	120
BANCIEN	21-mar-24	121.349.473	13.9	121
	9-abr-24	74.738.949	10.9	90
	10-jul-24	76.697.258	10.5	90

De la misma manera, a partir del mes de octubre del año 2024, teniendo en cuenta que la colocación de cartera en los asociados de la Cooperativa se incrementó, cancelamos los cdt y se abrió portafolio de inversión como depósito a la vista con el Fondo de Inversión colectivo Skandia, la inversión inicial fue por $ 80.000.000; durante los dos últimos meses del año 2024 se realizaron consignaciones y retiros para cumplir de manera oportuna con los créditos de los asociados. A diciembre 31 en este fondo de inversión colectivo se tenía un valor disponible de $ 180.428.158 pesos.

Con Credicorp Capital la cooperativa ha mantenido recursos en depósitos a la vista, por lo cual, durante el año 2024, en los cierres de mes cuando se disponía de liquidez, se realizaron traslados desde la cuenta corriente de Davivienda a dicha entidad. A diciembre 31 se contó con un disponible por valor de $ 51.301.800 pesos.

Con la Fiduciaria Alianza durante el año 2024 se mantuvieron recursos en depósitos a la vista por lo cual durante los últimos tres (3) meses del año se realizaron traslados de recursos, quedando a 31 de diciembre con un disponible por valor de $ 114.853.525 pesos.

Los anteriores recursos en las diferentes entidades han generado un interés en el último trimestre entre un 7,5 y 10%. E.A.

- **Renovación de Convenios**

La cooperativa continúa beneficiando a sus asociados con diferentes convenios a fin de conceder servicios preferenciales sin costo de intereses. Estos convenios son detalladamente analizados en sus coberturas y se renovaron así:

TIPOS DE POLIZAS AL SERVICIO DE LOS ASOCIADOS					
TIPO	**FECHA DE RENOVACIÓN**	**BENEFICICIOS**	**ASEGURADORA**	**No. DE ASOCIADOS BENEFICIADOS**	**V/R CONTRATO MENSUAL**
SEGURO DE VIDA	1/03/2024	Cubre al Asegurado hasta por $ 25 millones de pesos	MAPFRE	112	6.852.477
VIDA DEUDORES	1/03/2024	Cubre el saldo del crédito que posee un asociado.	MAPFRE	328	2.534.849
SEGURO DE VIDA	1/03/2024	Cubre al asegurado hasta por $ 50 millones de pesos	SURAMERICANA	35	999.241
COLECTIVA DE VEHÍCULOS	1/09/2024	cubre contra cualquier accidente o daños a terceros	AXA COLPATRIA	17	2.122.998
PÓLIZA EXEQUIAL	1/12/2024	Por asociado lo ampara con 6 personas más.	COOPSERFUN-OLIVOS	199	3.227.568
POLIZA EXEQUIAL	1/05/2024	Por asociado lo ampara con 13 personas más.	COORSERPARK	19	391.000

Por estos conceptos mensualmente la cooperativa realiza de manera oportuna los pagos por valor de $ 16.128.133 pesos a cada uno de los proveedores de estos servicios.

Los convenios de medicina prepagada son cancelados de manera apropiada dentro de los cinco (5) primeros días del mes, por este concepto se pagan mensualmente la suma de: $ 40.251.277 pesos, se detalla en el siguiente cuadro:

SERVICIOS DE MEDICINA PARA LOS ASOCIADOS				
ENTIDAD	**FECHA DE RENOVACION**	**SERVICIOS PRESTADOS**	**No. DE ASOCIADOS BENEFICIADOS Y FAMILIAS**	**V/R DEL CONTRATO MENSUAL**
PREPAGADA AXA COLPATRIA	1/12/2024	MEDICINA PREPAGADA	13	19.567.401
COLSANITAS	1/01/2025	MEDICINA PREPAGADA	20	19.278.000
MEDISANITAS	1/01/2025	MEDICINA PREPAGADA	4	1.220.310
FAMISANAR	1/05/2024	MEDICINA PREPAGADA	1	185.566

- **Sistema para la Administración del Riesgo SARLAFT y Sistema de Administración de Riesgo de Cartera SARC.**

La funcionaria designada como Oficial de Cumplimiento: Susana Puentes Castrillón, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica por medio de la circular externa No. 020 de 2020 – Título V – Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la Financiación del terrorismo de la Superintendencia de la Economía Solidaria y al Manual de Instrucciones y Procedimientos para Administrar el Riesgo Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, presentó oportunamente el informe relacionado con las actividades de **SARLAFT**, correspondiente al primer semestre de enero a Junio de 2024.

Validó el cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT aprobado por el Consejo de Administración

el 29 de mayo de 2023 en el Acta 1306 en cuanto a p**olíticas,** dando cumplimiento a lo establecido en cada uno de los apéndices del numeral 3. En procedimientos como:

- ✓ **Vinculación de asociados, empleados y proveedores.** recordó a la Administración la importancia de lo establecido en dicho numeral en cuanto a los requisitos que se deben cumplir antes de que empiecen el vínculo comercial con la Cooperativa, tanto de Proveedores como de Asociados.

- ✓ **Actualización de la información.** A corte Junio 30/24 la base social de 453 Asociados, actualizó en su totalidad la variable SUELDO y APORTE MENSUAL. Esta labor la realizó en el mes de enero con los listados de sueldo de las diferentes pagadurías y a los asociados que en el sistema reflejaban el SMMLV realizó la respectiva modificación de acuerdo a los establecido por el gobierno.

Producto de la actualización de estas dos variables estableció que no existen cambios sustanciales en las mismas que permitieran identificar un riesgo.

- ✓ **Identificación y análisis de Operaciones Inusuales e Identificación y análisis de Operaciones Sospechosas.** De acuerdo a lo establecido en esos numerales realizó un monitoreo detallado de forma mensual, trimestral y semestral a los movimientos financieros de los asociados sin que detectara señales de alerta y/ó situaciones consideradas como inusuales o sospechosas.

En cuanto al **cumplimiento de reportes de la UIAF,** con base a lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, cumplió con la presentación de los Reportes de Operación Sospechosa (ROS) trimestralmente, los Reportes de Transacciones en Efectivo (CE032_TRSO) mensualmente, los reportes de Productos y los reportes de Tarjetas semestralmente.

De la misma manera en la Cooperativa no se han presentado o recibido pronunciamientos o requerimientos por parte de la superintendencia o la Unidad de Información y Análisis Financiera en lo que respecta a los mecanismos para la identificación, prevención y control del LA/FT.

Por último, la oficial de cumplimiento y la Gerencia cumplieron con la certificación del curso E-learning, establecido por la superintendencia de Economía solidaria en la Circular No.57 de 2024.

La líder del proceso de SARC, Ana Julieta Barrueto Garavito, trabajó en la cooperativa hasta el 30 de noviembre del año 2024, la nueva Líder es Diana Alejandra Cruz Salas, quién fue nombrada Oficial de Cumplimiento suplente, iniciará su diplomado de 90 horas en el mes de marzo de 2025.

La consulta masiva de Cartera de los asociados se realizará con corte al mes de mayo de 2025 con el apoyo de Datacrédito; se continuará realizando con la nueva líder del proceso. La herramienta **Restudio**, tomando como referencia los saldos del mes inmediatamente anterior comparándolos con los saldos de un año atrás, informe al que se le denomina**" Análisis de cosechas"**, en el cual verifica el número de créditos desembolsados en ese periodo y su comportamiento de pago durante el año. Mensualmente durante la reunión con el comité de riesgos, se evalúa esta información y se dejan recomendaciones si hay lugar a ello, para posteriormente socializarlo con el Consejo de Administración y comité de crédito.

Por último y conforme lo exige la Supersolidaria, se realizó en el mes de noviembre de 2024 la capacitación en riesgos a directivos y funcionarios cumpliendo así la normativa de realizarse mínimo 1 vez al año.

- **Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor**

Licencias de Software. El procesamiento de la información contable y su integralidad con los módulos de cartera, aportes y terceros se ejecuta en nuestro software contable y financiero Sicoopweb, el cual cuenta con una licencia vigente y además se tiene de manera permanente un contrato de mantenimiento del software.

Los equipos de cómputo poseen su certificación de sistema operativo y las herramientas Microsoft gozan del respaldo por licenciamiento adquirido y legalizado.

SITUACION LEGAL

COOGEOGRAFICO cumple de manera íntegra con todos los asuntos legales, tributarios y de orden laboral, ante el ente de control y vigilancia en los compromisos económicos de pagos y entrega o actualización de información no ha tenido, no existen procesos o requerimientos que puedan comprometer sus recursos económicos y/o a los administradores.

BASE SOCIAL DE COOGEOGRAFICO

- **Distribución de Asociados por Entidad**

COOGEOGRAFICO terminó la vigencia 2024 con un total de 513 asociados que comparados con el año inmediatamente anterior incrementó su base social en 72 nuevos asociados.

El mayor porcentaje está representado en dos entidades: Mantenimiento Aseo y Servicios (MAS) con un total de 116 personas, que corresponde a un 22.6%, al igual que en el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) con 102 asociados que corresponden al 19,9% de los asociados, le sigue con un 14,8% COLPENSIONES donde se observan 76 asociados y por último la Nómina de Pago personal con el 14,4% con 74 asociados.

Los asociados de las diferentes entidades se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

RESUMEN POR ENTIDAD Y EL NÚMERO DE ASOCIADOS		
ENTIDAD	**No. ASOCIADOS**	**% PARTICIPACIÓN**
ALCALDÍA DE CARTAGENA	2	0,4
CHIQUILINES	6	1,2
COLPENSIONES	76	14,8
FOPEP	60	11,7
IDEAM	27	5,3
IGAC	102	19,9
MAS S.A	116	22,6
PAGO PERSONAL	74	14,4
SECRETARIA DE PLANEACION	1	0,2
EAMOS ESP MOSQUERA	24	4,7
UPRA	5	1,0
ENTIDAD 4-72	3	0,6
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1	0,2
ALFEREZ	4	0,8
EASY FIX MULTISERVICE	12	2,3
TOTALES	**513**	**100**

La Gerencia junto con el Comité de Mercadeo y comunicaciones, sigue en la búsqueda y trabajando de la mano creando estrategias y contactando nuevas entidades: privadas y oficiales, que no cuentan con una entidad del sector solidario. En el año 2024 se visitaron 15 entidades a las cuales se entregó el portafolio de Beneficios y Servicios; de estas visitas estratégicas se realizaron convenios con entidades como la UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria), EAMOS ESP (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera) y Empresa de Servicios postales del estado Colombiano 4-72.

En cada una de las reuniones ordinarias del Consejo de Administración se presentó mensualmente como punto especial: **"Asociaciones".** Al cierre del mes de diciembre se presentaron **154** nuevos asociados.

En cuanto a los retiros, durante el año se presentaron **72** retiros de asociados de las diferentes entidades por situaciones externas y ajenas a la Cooperativa, debido principalmente a terminación de Contratos de trabajo.

Esta Gerencia realizó un acercamiento previo con los asociados que presentaron su petición de retiro, escuchando las razones de retiro, intentando persuadirlos, ofreciéndoles alternativas de apoyo en sus finanzas, antes de ratificarlos en la reunión del Consejo de Administración.

El fortalecimiento, crecimiento y protección de la base social hacen que el sentido más altruista de la economía solidaria nos convierta en una familia, sello que nos caracteriza y nunca debe ser olvidado.

- **Aportes por cada una de las Entidades**

Los aportes sociales a diciembre de 2024 ascienden a $ 3.500.602.580 pesos, en su orden los pensionados de FOPEP equivalen al 27,5% con $ 961 millones, COLPENSIONES un 19.7% con $ 689 millones, el IGAC representa el 18% con $ 630 millones.

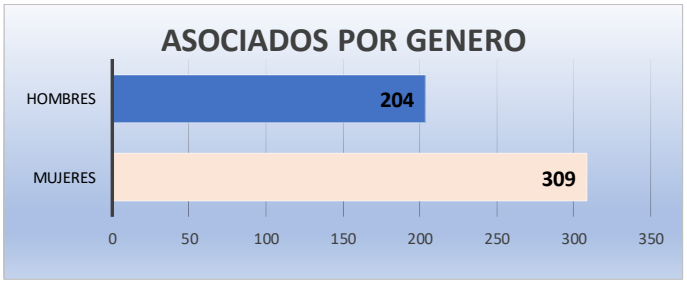
Se detalla en el siguiente cuadro una a una de las entidades que nos acompañan.

ENTIDAD	APORTES	% PARTICIPACIÓN
FOPEP	961.227.653	27,5
COLPENSIONES	689.037.082	19,7
IGAC	630.987.267	18,0
PAGO PERSONAL	592.473.649	16,9
M.A.S.	336.575.235	9,6
IDEAM	185.785.985	5,3
CONTRATISTAS	27.524.632	0,8
SECRETARIA PLANEACION	16.176.155	0,5
EASY FIX	15.973.835	0,5
ALCALDIA C/GENA	13.252.681	0,4
EAMOS ESP	11.664.000	0,3
4 - 72	7.039.504	0,2
ALFEREZ	4.743.315	0,1
UPRA	3.946.866	0,1
SGC	2.697.721	0,1
JARDIN CHIQUILINES	1.497.000	0,0
T O T A L	**3.500.602.580**	**100,0**

- **Distribución de asociados por género**

De los 513 asociados que conforman la base social de COOGEOGRAFICO, **309** son mujeres y **204** hombres distribuidos de la siguiente manera:

ASOCIADOS POR GÉNERO		
SEXO	**CANTIDAD**	**% POR SEXO**
MUJERES	309	60
HOMBRES	204	40
TOTAL	**513**	**100**



Los aportes por sexo (hombres – mujeres), el mayor porcentaje se concentra en las mujeres con el 55%, como se relaciona en el siguiente cuadro:

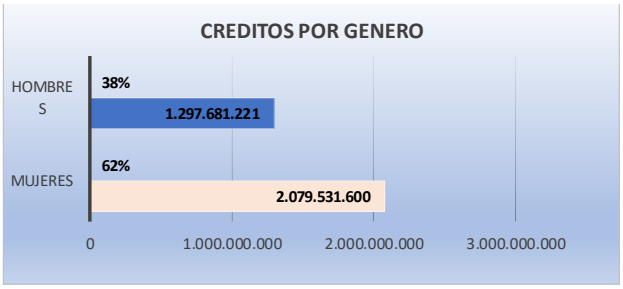
APORTES POR GÉNERO		
SEXO	**VALOR DE APORTES**	**%**
MUJERES	1.909.031.144	55
HOMBRES	1.591.571.436	45
TOTAL	**3.500.602.580**	**100**



- **Distribución de asociados por género y crédito**

La Cartera de créditos a diciembre 2024 por sexo (hombres y mujeres), refleja un 62% solicitado por las mujeres como se muestra en el siguiente cuadro:

CRÉDITOS POR GÉNERO		
SEXO	**V/R EN CRÉDITOS**	**% CRÉDITOS**
MUJERES	2.079.531.600	62%
HOMBRES	1.297.681.221	38%
TOTAL	**3.377.212.821**	**100%**

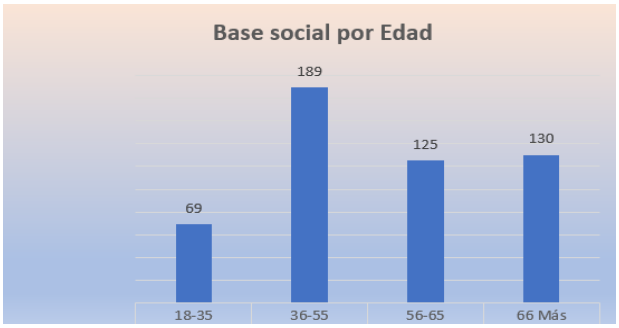


- **Distribución de asociados por rango de edades**

El promedio de la edad de los asociados de la cooperativa es de 52,3 años; los asociados en rango de edad de 18 a 55 años son **258**, lo que refleja un porcentaje del 50% los cuales son asociados laboralmente activos. En el rango de edad de 56 a más de 66 años. La Cooperativa tiene **255** asociados activos que representan el 49%, denotando una base social equilibrada en rangos de edad, esto nos permite analizar que la búsqueda constante de asociados a nuestra base social es el objetivo constante de la administración.

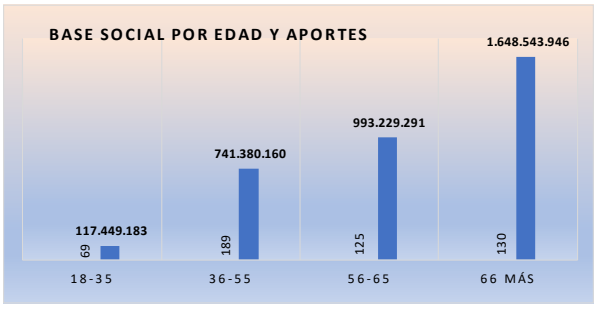
Se muestra en el siguiente cuadro:

BASE SOCIAL POR EDAD		
AÑOS	**No. ASOCIADOS**	**%**
18-35	69	13
36-55	189	37
56-65	125	24
66 Más	130	25
TOTAL	**513**	**100**



- **Base Social por rangos de edad y aportes**

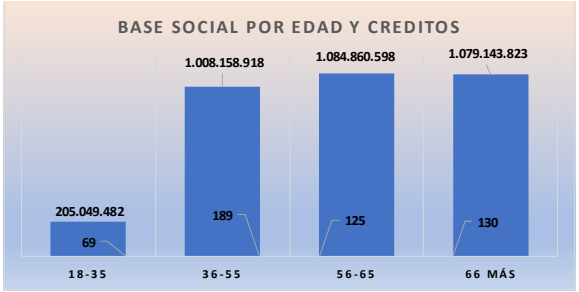
BASE SOCIAL POR EDAD Y APORTES			
AÑOS	**No. ASOCIADOS**	**APORTES**	**%**
18-35	69	117.449.183	3
36-55	189	741.380.160	21
56-65	125	993.229.291	28
66 Más	130	1.648.543.946	47
TOTAL	**513**	**3.500.602.580**	**100**



Esta gráfica nos muestra que el mayor valor de aportes sociales está en el rango de asociados con más de 66 años de edad, situación que refleja su lealtad con la cooperativa, que tienen una antigüedad importante en Coogeografico, muchos de estos(as) asociados(as) están prepensionados y/o disfrutan de una pensión.

- **Base Social por rangos de edad y créditos**

BASE SOCIAL POR EDAD Y CRÉDITOS			
AÑOS	No. ASOCIADOS	CREDITOS	%
18-35	69	205.049.482	6
36-55	189	1.008.158.918	30
56-65	125	1.084.860.598	32
66 Más	130	1.079.143.823	32
TOTAL	**513**	**3.377.212.821**	**100**



La colocación de la cartera en la base social de la Cooperativa demuestra que es muy equitativa en los rangos de edad de 36 a más de 66 años, su porcentaje equivale al 94%.

BALANCE ECONÓMICO

Los resultados de la gestión desarrollada se pueden observar en las cifras adjuntas a los informes financieros que se someten a consideración y aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de delegados.

Las Revelaciones a los Estados Financieros son un complemento de acuerdo con el modelo de elaboración que contribuye ampliamente a reforzar lo que en el presente documento se debe reflejar.

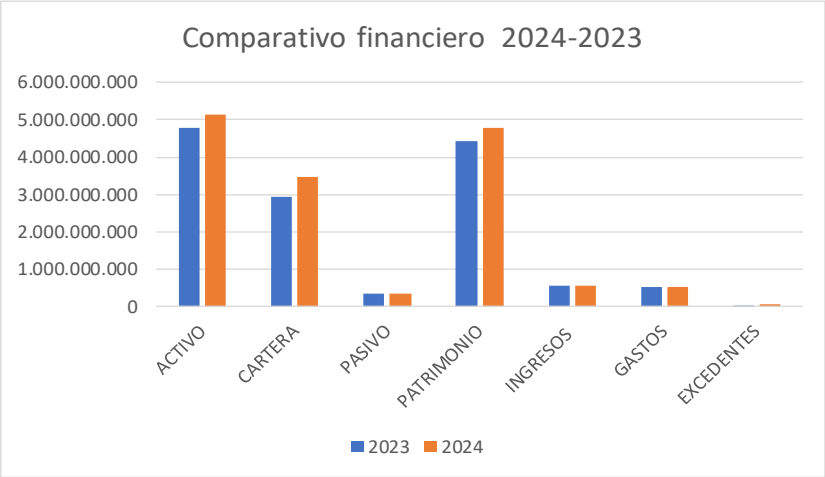
La Cooperativa durante el año 2024 superó las cifras de manera positiva en el resultado financiero, que permite seguir consolidándose cada vez más en su estructura financiera y patrimonial mostrando un crecimiento sostenible. Coogeografico conserva un excelente portafolio de servicios sirviendo de alternativa importante para el desarrollo y bienestar para sus asociados y su núcleo familiar.

Se muestra el comparativo al mes de diciembre del año 2024 con el año 2023, las variaciones absolutas en los rubros más importantes del balance financiero de la cooperativa.

ESTRUCTURA FINANCIERA

COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI COOGEOGRAFICO

CON CORTE A DICIEMBRE 30 DE 2024



AÑOS	ACTIVO	CARTERA	PASIVO	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS	EXCEDENTES
2023	4.770.772.264	2.935.299.973	346.206.002	4.424.566.262	552.594.919	521.631.133	30.963.786
2024	5.133.196.628	3.473.425.664	362.340.147	4.770.856.481	573.027.377	519.766.118	53.261.259

RUBRO	VARIACION ABSOLUTA		%
ACTIVO	Aumentó	362.424.364	7,60
CARTERA	Aumentó	538.125.691	18,33
PASIVO	Aumentó	16.134.145	4,66
PATRIMONIO	Aumentó	346.290.219	7,83
INGRESOS	Aumentó	20.432.458	3,70
GASTOS	Disminuyó	-1.865.015	-0,36

a) Los Activos presentan un incremento significativo del **7.60%** respecto al año anterior, la Cartera de Crédito presentó un crecimiento importante del **18.33%** representado en **$ 538** millones**,** con respecto al año 2023, las inversiones que tiene la cooperativa representadas en CDT colocados en los Bancos Bancien, MiBanco, Fiduciaria Alianza, Skandia y Credicorp capital, junto con el efectivo, reflejaron un buen recurso de capital de trabajo que sumó **$ 606.8** millones.

b) En cuanto al Pasivo, éste se incrementó con respecto al año anterior en un **4.66%,** correspondiente a cuentas por pagar a terceros por convenios que benefician a los asociados, por los compromisos adquiridos en el suministro de bienes y servicios en el desarrollo de las actividades de la Cooperativa y las obligaciones laborales registradas en los valores consolidados por la Cooperativa por concepto laboral, determinadas en virtud de la relación con sus empleados, su crecimiento fue del **21.82%**, es importante mencionar que Coogeografico cuenta con recursos propios y no cuenta con ningún apalancamiento externo.

c) El Patrimonio presenta un incremento del **7,83%,** este lo conforman los Aportes Sociales con un incremento del **9,60%,** en **$ 317** millones más que el año 2023, las reservas para aportes incrementaron

en un **4,33%,** lo que significa que año a año se han obtenido excedentes, como los ajustes efectuados por NIIF en la valorización de la sede social. Nuestro Patrimonio crece en aportes gracias a los beneficios y servicios que otorga la cooperativa, como la publicidad a través de los medios tecnológicos y medios de comunicación actual (Facebook, Instagram, página web, whatsapp).

d) Los Ingresos se incrementaron en un **3,70%** por los ingresos de cartera de créditos, se obtuvo un crecimiento reflejado en **$ 105** millones; los ingresos representados en el arrendamiento y alquiler de tres oficinas y salón social de la sede de la cooperativa con un aumento importante del **52,07%.**

e) Los Gastos disminuyeron en un **0,36%,** se resalta que se mantiene la política de austeridad en cada uno de los gastos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la Cooperativa. El saldo diferido por valor de $ **69** millones, correspondiente a la remodelación en las instalaciones de la sede social de la cooperativa fue cancelado en su totalidad.

f) El Excedente del Ejercicio generado en el año 2024 fue bastante significativo con un valor de **$ 53.261.259** pesos presentando un incremento de **$22.297.473** con respecto al año 2023, lo cual reflejó el **72,01%**, estos excedentes serán retribuibles en el 50% a los asociados reflejados en auxilios, capacitación cooperativa y demás actividades sociales que desarrollarán el Comité de Educación y el Comité de Solidaridad, durante la vigencia 2025.

BALANCE SOCIAL

COOGEOGRAFICO es una organización con amplia trayectoria en el sector solidario, basada en principios y valores de orden universal lo que hace que el enfoque para desarrollar la gestión este acorde y a la medida de sus asociados, se trabaja en una mejora continua en todos sus procesos con el fin de seguir compitiendo en un mercado cada vez más complicado.

La cooperativa siempre enfoca sus procesos buscando satisfacer en la medida de lo posible, las necesidades de los asociados, gestionando bienestar, que garantizan la satisfacción adecuada, oportuna y eficiente; con una experiencia de 61 años consolidándose como una cooperativa confiable y comprometida con cada uno de los 513 asociados.

Los créditos colocados en nuestros asociados, se realizaron con unos intereses necesarios y justos para cubrir los gastos, los costos, los riesgos y aun así, generar al cierre de año unos excedente que puedan reinvertirse en el bienestar de los asociados evitando caer en otras formas de crédito como agiotistas, “gota a gota”, nuestra entidad no realiza cobros como: estudios de crédito, papelería, consulta a las centrales de riesgo, comisión por asesoría comercial y/o administración del crédito.

COOGEOGRAFICO no solo debe centrarse en la gestión financiera y económica, sino que la misma debe dar respuesta a las necesidades de sus asociados, para lo cual se desarrollaron acciones sociales que permitieron las siguientes transferencias solidarias:

TRANSFERENCIA SOLIDARIA A NUESTROS ASOCIADOS	
GASTO SOCIAL	**2024**
saldo por remodelación sede social	81.785.730
Atención Asociados	6.092.575
Incentivo por Fidelidad a Asociado	23.243.372
Sorteos Buen Asociado	7.200.000
Auxilios por diferentes conceptos	7.304.000
Capacitaciones asociados-empleados-Directivos	6.541.424
TOTAL GASTOS SOCIALES	132.167.101
Mas	
Excedentes del Ejercicio presentado en Balance	53.261.259
EXCEDENTES DEL EJERCICIO INCLUIDO EL GASTO SOCIAL	**185.428.360**

Se concluye del cuadro anterior que el 71% del total de excedentes por valor de $ 185.428.360, la cooperativa los invirtió en bienestar del asociado, apoyándolos en cada uno de sus sueños y proyectos a corto y mediano plazo, lo que significa que en promedio cada asociado recibió un retorno de $ 361.459 pesos anuales, adicionales a los que se benefician de los auxilios exequiales, medicina prepagada y seguros que son convenios que no tienen ningún interés.

De la misma manera, COOGEOGRAFICO realizó transferencia social importante a sus asociados con la cartera vigente, beneficiándolos con las tasas de interés y plazos con una tasa promedio ponderada del 16,8% E.A, con respecto a las cooperativas financieras, sus tasas promedio llegaron a 18,3%.E.A, mientras que en el sector financiero estuvieron sobre el 20,79% E.A.

El siguiente cuadro refleja el ahorro en intereses que obtuvo el asociado a diciembre 31 del año 2024, tomando el total de cartera por valor de $ 3.261.039.687 pesos, colocada en 555 créditos, incluidos los convenios mencionados en este informe, resulta un promedio mensual por colocación de cada crédito por valor de $ 6.718.086 pesos:

TRANSFERENCIA SOCIAL AÑO 2024					
CARTERA COLOCADA EN 555 SOLICITUDES DE CRÉDITO $ 6.718.086					
CONCEPTO	**VALOR**	**CUOTA MENSUAL**	**COSTO ECONÓMICO PROYECTADO A 12 MESES**	**TRANSFERENCIA SOCIAL REFLEJADA EN INTERESES**	
CREDITO MENSUAL PROMEDIO COLOCADO EN COOGEOGRAFICO	6.718.086				
BANCOS % E.A.	20,8%	780.347	9.364.164		1.841.112
COOPERATIVAS FINANCIERAS	18,3%	684.398	8.212.776		689.724
COOGEOGRAFICO % E.A.	16,8%	626.921	7.523.052		

Como se puede observar, al solicitar un crédito por valor de $ 6.718.086 pesos, con el sector financiero, a una tasa promedio del 20,8% E.A., el asociado pagaría $ 1.814.112 pesos **más** en intereses que si realizara el mismo crédito con COOGEOGRAFICO.

Es importante mencionar que el asociado a Coogeografico ahorra costos al solicitar documentos como: Certificación de su cuenta, copia de extracto y/o las transferencias que generamos a otros bancos, para el año 2024 estos fueron los costos por estos servicios:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR DEL SERVICIO
BANCO	Certificación de Cuenta	11.483
	Copia Extracto	11.483
	transferencia a cuentas diferentes	9.496
COOPERATIVA FINANCIERA	Certificación de Cuenta	9.686
	Copia Extracto	8.901
	transferencia a cuentas diferentes	6.683
COOGEOGRAFICO	Certificación de Cuenta	-
	Copia Extracto	-
	transferencia a cuentas diferentes	-

Por último, COOGEOGRAFICO a diciembre 31 de 2024, cuenta con **recursos propios**, apoyó a los asociados de manera ágil y oportuna en las 555 solicitudes de crédito presentadas, a bajo costo y que generan un mayor ingreso para atender los gastos generales de operación, al realizar el ejercicio con las tasas antes mencionadas

Es importante para COOGEOGRAFICO recordar a sus asociados el valor de conocer claramente los derechos y deberes contemplados en el Estatuto y asumir los roles como verdaderos asociados y no simplemente como usuarios de servicios, para fortalecer y lograr un mayor crecimiento de la Cooperativa.

Agradezco a cada delegado su activa participación y los invito para que compartan nuestros beneficios y servicios con sus familiares y amigos, al Consejo de Administración por su apoyo y confianza, a las colaboradoras por su compromiso y responsabilidad en cada una de las labores que como equipo realizan en la Cooperativa, porque el buen rumbo de la entidad depende del interés que como familia corporativa le prestemos a los resultados de nuestra organización.

Cordial saludo,

(Original firmado)
Yenny Liliana Velásquez Vargas
Gerente

3. COMITÉ DE CRÉDITO

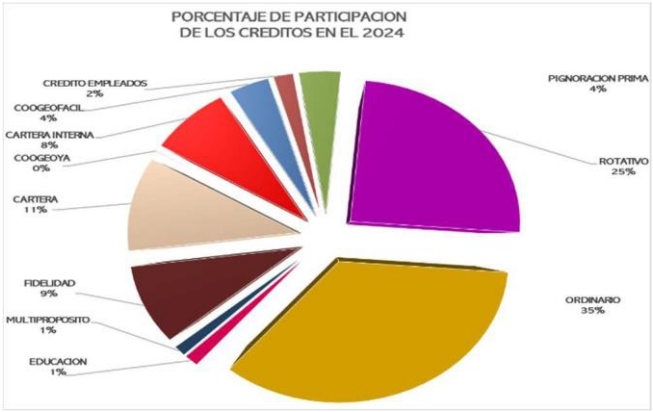
INFORME COMITÉ DE CRÉDITO

Señores Asociados:
El Comité de Crédito, conformado por los consejeros José Gilberto Salazar Buitrago, Jaime Dalberto Duque Silva y Beatriz Meza Ayala, se permite presentar a la honorable Asamblea, la gestión de créditos, durante la vigencia del año 2024 así:

El Comité de Crédito acompañó a la Administración de la Cooperativa en el desarrollo de las diferentes actividades de crédito, propendiendo por el bienestar económico de COOGEOGRAFICO y el de sus asociados; teniendo como objetivo principal, el apoyar e incentivar a los Asociados para acceder al servicio de crédito, gestionar el cumplimiento de sus compromisos y garantizar la recuperación de los recursos colocados mediante el análisis del riesgo en el otorgamiento de los mismos con base en reglamento aprobado y las facultades dadas a este comité.



Se resalta la gestión gerencial conjunta con la administración, para lograr los resultados que se presentan, los cuales fueron altamente satisfactorios, teniendo vigentes las líneas las líneas de Crédito: Ordinario, Rotativo, Fidelidad, Multipropósito, Educación, Solidaridad, Cartera, Pignoración de Prima y Coogeofacil, los cuales contribuyeron en la generación de ingresos porcentualmente de la siguiente manera:



PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS CREDITOS	
Lineas de Credito	Porcentaje
ORDINARIO	34,93
ROTATIVO	24,82
CARTERA	10,75
FIDELIDAD	9,17
CARTERA INTERNA	7,91
PIGNORACION PRIMA	3,98
COOGEOFACIL	3,88
CREDITO EMPLEADOS	1,88
EDUCACION	1,39
MULTIPROPOSITO	1,21
COOGEOYA	0,07
TOTAL	100,00

Esto nos indica que los créditos que más inciden en los ingresos operacionales son el ordinario, el rotativo, la compra de cartera y el de fidelidad, que corresponde al 80% del valor total de créditos otorgados y al 69% de número de créditos aprobados.

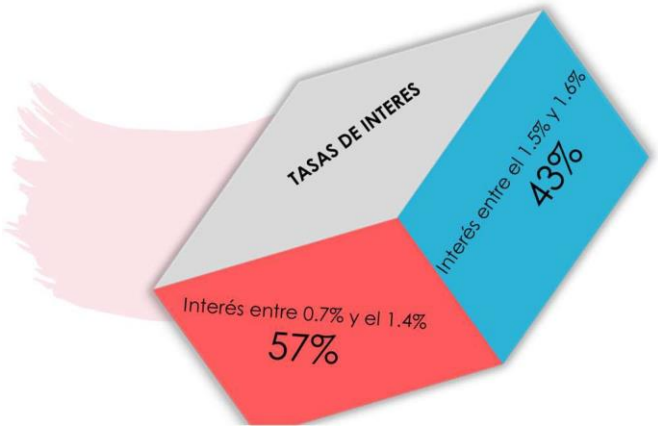


Sin embargo, en esta grafica mostramos cuales son los créditos de preferencia de los asociados, los cuales en su orden son el rotativo, el ordinario, el coogeofacil, pignoración de prima, compra de cartera externa y cartera interna, crédito este que se aprobó transitoriamente únicamente por el mes de octubre, cumpleaños de nuestra cooperativa.



En la vigencia del 2024, se otorgó un total de 525 nuevos créditos, por valor de

$3.261.039.390 (Tres mil doscientos sesenta y un millones treinta y nueve mil trecientos noventa pesos), dato de Balance General, que beneficiaron a 326 Asociados de los 513 que finalizaron el año en la Cooperativa. Por lo que concluimos que en la vigencia del 2024 hicieron uso del servicio de crédito fue del 64%.



También es de mostrar como información importante, que el 57.24% de los créditos colocados fueron a tasas de interés entre el 0.7% y el 1.4% efectivo mensual y el 42.76% restantes se colocaron a tasas de interés entre el 1.5% y el 1.6% efectivo mensual. Tasas de interés realmente competitivas en el mercado, razón por la cual invitamos a los Asociados para que sigan utilizando el servicio de crédito.

Cuando hablamos de resultados altamente satisfactorios, es por el crecimiento que tuvo la cooperativa en el valor de los créditos del 30.41% y en cantidad del 9.83% pese al incremento de la base social, con relación al año inmediatamente anterior, este comportamiento se puede observar y analizar por cada una de las líneas de crédito en el siguiente cuadro y grafica correspondiente:



Los créditos en general incrementaron el valor de colocación comparados con el año inmediatamente anterior, en especial Educación con un 209%, Compra de Cartera con un 89%, Empleados con un 64%, pignoración de Prima con un 33%, pese a la disminución de la cantidad, Fidelidad con un 31%, Rotativo un 25% y ordinario un 4%, pero valor muy significativo por cuanto es uno de los que mayor valor de endeudamiento tiene $1.139 millones de pesos que incide notablemente en incremento total de cartera, al igual que el rotativo y fidelidad en donde se prestaron $809 millones de pesos; y
$209 millones de pesos respectivamente.

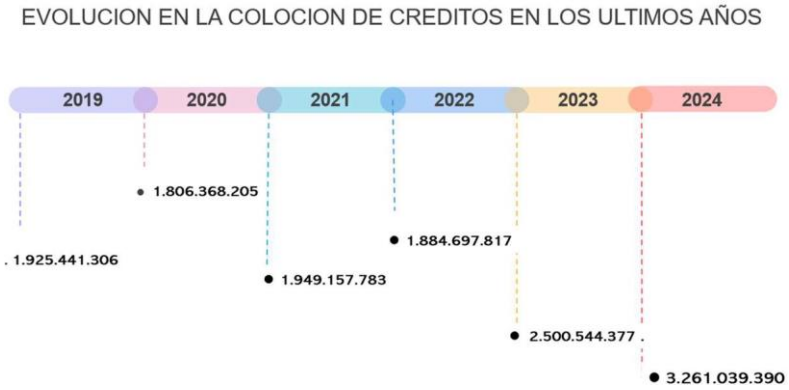
Los créditos que menor acogida tienen los asociados y presentan un decrecimiento fueron el Coogeofacil, Multipropósito y Coogeya, como se puede observar. Este último fue un crédito transitorio con una tasa de interés del 1.4% del cual solo hicieron uso 3 asociados, por lo que fue la razón que en el mes de octubre se dio por finalizado.

LINEAS DE CREDITO	CREDITOS 2024		CREDITOS 2023		VARIACION ABSOLUTA		VARIACION PORCENTUA	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
COOGEOFACIL	53	126.490.000,00	63	127.310.000	-10	-820.000	-15,87	-0,64
CREDITO EMPLEADOS	13	61.360.000,00	11	37.524.985	2	23.835.015	18,18	63,52
PIGNORACION PRIMA	48	129.922.000,00	52	97.903.000	-4	32.019.000	-7,69	32,70
ROTATIVO	198	809.397.185,00	173	649.661.960	25	159.735.225	14,45	24,59
ORDINARIO	93	1.139.079.277,00	94	1.094.093.829	-1	44.985.448	-1,06	4,11
EDUCACION	11	45.330.000,00	4	14.660.000	7	30.670.000	175,00	209,21
MULTIPROPOSITO	13	39.375.468,00	14	52.684.581	-1	-13.309.113	-7,14	-25,26
FIDELIDAD	49	299.157.504,00	37	227.706.742	12	71.450.762	32,43	31,38
SOLIDARIDAD	0	-			0	0		
CARTERA	25	350.691.239,00	14	185.284.280	11	165.406.959	78,57	89,27
COOGEOYA	3	2.300.000,00	16	13.715.000	-13	-11.415.000	-81,25	-83,23
CARTERA INTERNA	19	257.936.717,00			19	257.936.717		
TOTAL	525	3.261.039.390,00	478	2.500.544.377	47	760.495.013	9,83	30,41

A continuación, presentamos la evolución en valores absolutos de la colocación de créditos en los últimos años con relación al año base del 2019.

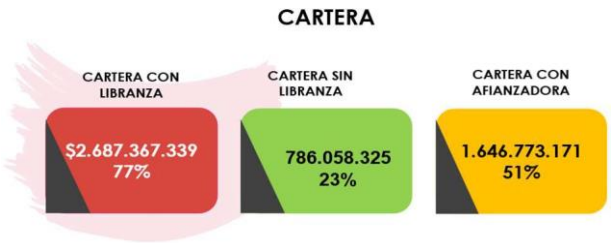
AÑOS	CREDITOS	PORCENTAJE
2019	1.925.441.306	
2020	1.806.368.205	-6,18
2021	1.949.157.783	1,23
2022	1.884.697.817	-2,12
2023	2.500.544.377	29,87
2024	3.261.039.390	69,37





Es para COOGEOGRAFICO importante reconocer el crecimiento de los créditos de la mano de la base social en un 69% con relación al año 2019, después de haber tenido un disminución en el 2020 de un 6%, un casi mantenerse en el 2021 y 2022.

La Cooperativa presentó a corte de 31 de diciembre de 2024, una cartera de $ 3.473.425.664 (tres mil cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), información toma del Balance General, incrementándose en un 18.33% con respecto al año 2023.



Es de resaltar que el servicio del crédito es el eje principal de la generación de los ingresos de la cooperativa, a través del recaudo de los intereses, los cuales contribuyeron con el 89.2% del total de los ingresos durante la vigencia; lo que permitió la operación y el cumplimento de su objeto social, obteniendo adicionalmente un excedente de $53.254.849 (Cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos)

El Comité de Crédito se reunió cuantas veces fue necesario para dar solución oportuna a las solicitudes especiales presentadas por los asociados, de acuerdo con el reglamento e igualmente negó algunos que considero de alto riesgo sin respaldo suficiente y analizando su nivel de endeudamiento y de garantías suficientes que superaban los topes establecidos.

El comité recomienda a todos los asociados y especialmente a los delegados, para que difundan los resultados presentados y que aprovechen las bajas tasas de interés que ofrece la Cooperativa en las diferentes líneas. Recuerden que los intereses que genera la cartera de crédito son trasladados a los asociados en beneficios sociales tanto para ellos como para sus familias

El Comité de Crédito agradece a los Asociados que durante el año hicieron uso de éste servicio, y les reitera a todos la disponibilidad de la Cooperativa para seguir prestando oportunamente sus servicios, apoyándolos en sus proyectos, iniciativas y necesidades y es así como, junto con el Consejo de Administración, viene analizando estrategias para que el servicio de crédito sea más dinámico, acorde a las necesidades de los asociados y al entorno económico del país, conservando su espíritu de solidaridad, igualdad y equidad. De igual manera también se agradece a la administración por el compromiso y colaboración permanente en aras de buscar siempre resultados positivos en bien de los asociados y la cooperativa misma, de esta sinergia se observan los resultados presentados. Y finalmente un gracias al Consejo por la idoneidad, trasparencia y la confianza depositada en este comité.

(Original firmado)	**(Original firmado)**	**(Original firmado)**
José Gilberto Salazar Buitrago	**Jaime Dalberto Duque Silva**	**Beatriz Meza Ayala**

4.COMITÉ DE EDUCACIÓN

INFORME COMITE DE EDUCACION

Un cordial y respetuoso saludo a todos los presentes a la Asamblea General Ordinaria No 68 de COOGEOGRAFICO, e invitarlos a participar activamente ya que previamente se les entregó el dosier que contiene cada uno de los informes correspondientes, para su lectura, análisis y observaciones que ha bien tengan hacer.

Con base en lo anterior, el comité de educación pone a su consideración el presente informe, con una breve descripción de las actividades realizadas durante el año 2024, no sin antes, invitarlos de manera especial a participar en cada una de las capacitaciones que se programen e inviten, toda vez que muchos de los asociados desconocen lo importante y vital que resulta para COOGEOGRAFICO que tengamos los conocimientos básicos, medios y avanzados en economía solidaria, como lo exige la superintendencia de la economía solidaria, como ente encargo de realizar la inspección, vigilancia y control de las cooperativas.

Lo anterior no solo es parte de un aprendizaje si no el fortalecimiento y crecimiento personal y profesional con miras a **participar en la administración** de nuestro orgullo creado, como lo es **COOGEOGRAFICO** a fin de inyectar nuevas e innovadoras estrategias que fortalezcan aún más nuestra cooperativa.

Previo al informe correspondiente, es pertinente exaltar que el comité de educación y la gerencia se han preocupado por atender y proporcionar las capacitaciones necesarias a los asociados, junta de vigilancia, Comités, Consejo de administración y colaboradoras de COOGEOGRAFICO.

De acuerdo al presupuesto asignado a este comité, se tiene por ejecutar la **suma de $ 1.940.347,36** la cual se solicita a esta asamblea se autorice su ejecución en esta vigencia 2025. Para continuar con la formación y capacitación a nuestros asociados.

A continuación, y de manera breve se presentan las actividades más relevantes realizadas en educación y bienestar social.

ACTIVIDADES DE EDUCACION – CURSOS

Curso básico de economía solidaria para asociados nuevos, con la participación de que se desarrollar en el periodo del 20 de agosto al 10 de septiembre, con la participación de 59 asociados de 60 inscritos.

En el cuadro que se adjunta a continuación, pueden apreciar el presupuesto asignado al Comité de educación, de acuerdo al proyecto de distribución de excedentes vigencia 2023 por $9.289.135.76 al que se le aplica el deducible por solidaridad y se le suma un ajuste a una factura, quedando finalmente el saldo real por valor **de $6.564.847,36** como presupuesto asignado para programar cursos básicos, medios y avanzados dentro de este último diplomados. Y como podrán observar cancelando los cursos relacionados en el cuadro a 31 de diciembre quedo por ejecutar la suma de $1.940.347,36 la cual y en el transcurso de la asamblea se solicitará su autorización para ejecutar la mencionada partida.

- ✓ **Presupuesto asignado al comité de educación, valor cursos realizados y saldo a 31-12-2024 y propuesta para la próxima asamblea.**

PRESUPUESTO/ CURSOS	FECHA PAGO	VALOR ASIGNADO	DEDUCIBLE Y GASTOS	SALDO
Distribución excedentes Asamblea		9.289.135,76		
Deducible Solidaridad			(-2.736.000)	6.553.135,76
Ajuste por factura			11.711.60	6.564.847,36
Curso Especializado para Directivos.	20240430		(-600.000)	
Curso Plan Estratégico y Pesem	20240528		(-654.500)	
Curso Administración de Cartera y gestión.	20240624		(-650.000)	
Seminario papel de los órganos de control social.	20240812		(-140.000)	
Seminario taller a asistentes administrativos y auxiliares.	20240812		(-100.000)	
Curso actualización Siar y Sarlaft	20241126		-880.000	
Diplomado Siar – Sarlaft	20241231		-1.600.000	1.940.347,36
SALDO A 13-12-2024				**1.940.347,36**

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL.

1. En el día del amor y la amistad 20 septiembre-2024 se envió en colaboración con el comité de Mercadeo y Comunicaciones se envió un mensaje alusivo a ese día.

2. El 19 de octubre-2024 se cumplió el sexagésimo segundo aniversario (61) de COOGEOGRAFICO. Se diseñó un temario con seis (6) preguntas bajo el titulo cuanto conoces a tu cooperativa y se premiaba a los cuatro primeros asociados que contestaran correctamente todas las preguntas y los ganadores fueron: Omar Villareal Osorio, Diana marcela Lobo Pérez, María T. González Nossa y Ingrid L. Bolívar Rozo cada uno ganador de un bono por $80.000 pesos M/te.

3. El día de los niños 31 octubre-2024 se les recibió en COOGEOGRAFICO y entrego una bolsa con golosinas.

4. Se estableció el valor del bono escolar en $70.000 pesos, para los hijos de los asociados menores a 6 años y 365 días, los cuales fueron entregados a 30 niños que cumplieron el requisito exigido en el mes de abril de 2024.

5. Se entregó en el mes de diciembre junto con el bono de fidelidad a los asociados como obsequió una mini agenda, que el comité de Mercadeo y comunicaciones cotizó, eligiendo al mejor proveedor por costos.

6. El comité de educación con base en lo establecido en el estatuto y en los lineamientos del Consejo de administración, realizo el análisis con base en el histórico ejecutado, de los bonos de fidelidad entregados y bajo los cálculos realizados presento la propuesta aprobada con el incremento establecido para los 409 bonos por valor de $42.725.000 comparado con el año anterior (2023) con una ejecución de $ 30.600.000 **tuvo un incremento significativo del 39.63 % el bono de fidelidad,** como reconocimiento a los asociados por su permanencia y credibilidad en su cooperativa.

7. Propuesta aprobada para el Bono de Fidelidad 2024.

   En la cual se relaciona la clasificación de asociados por rangos de afiliación, número de asociados por rango, valor del bono y el total del presupuesto ejecutado.

ANTIGÜEDAD	CANTIDAD PERSONAS	VALOR BONO	TOTAL
6 meses a 2 años	96	70.000	6.720.000
Entre 2 y hasta 5 años	86	80.000	6.880.000
Entre 5 y hasta 10 años	81	110.000	8.910.000
Entre 10 y hasta 20 años	81	130.000	10.530.000
Mayor a 20 años	65	149.000	9.685.000
TOTAL	**409**		**42.725.000**

Como resultado del trabajo en equipo, el Consejo de administración, al analizar la propuesta de incremento presentada del bono de fidelidad para los asociados y con base en los buenos resultados económicos obtenidos en octubre, noviembre y parte de diciembre del 2024, decidió adicionar el presupuesto y por ende aprobar la propuesta con el incremento presentada del bono de fidelidad. Lo cual genero la confianza y seguridad de los asociados en el manejo y direccionamiento de COOGEOGRAFICO según los comentarios recibidos.

Perspectivas 2025

- Coordinar junto con la gerencia las actividades de bienestar social y de proyección social de acuerdo a las necesidades, encuestas etc. Y para algunos casos cumpliendo el cupo de preinscripción.

- Es imprescindible para el comité de educación, continuar con la capacitación en los diferentes niveles y temas de formación en economía solidaria; que se requiera realizar para los asociados, consejo de administración, comités y personal de COOGEOGRAFICO.

- Diseñar encuestas que establezcan las necesidades y preferencias de los asociados.

- Proponer se establezca un método para definir el incremento para el bono de fidelidad de los asociados. Bajo la premisa de los excedentes de enero a octubre de la vigencia en curso.

- Realizar una capacitación previa a la asamblea para los delegados, en el análisis e interpretación de los estados financieros, a fin de tener una mayor participación en la rendición de informes.

- Se estableció el plan operativo del Comité de educación, con el fin de cumplir los objetivos estratégicos el cual se trabajó junto con la gerencia la programación y asignación de valores de ejecución de las actividades a realizar para la vigencia 2025 contemplando los meses en que se tiene, un considerable número de actividades que afectan los tiempos sin afectar el cronograma establecido.

Cordialmente

(Original firmado)
Esperanza Abril Hernández
Coordinadora Comité de Educación

(Original firmado)
Oscar Aquileo Ñungo Castillo
Secretario

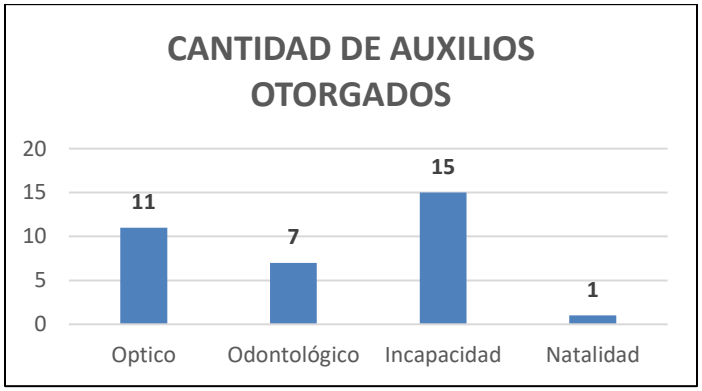
5.COMITÉ DE SOLIDARIDAD

INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD

El presente informe hace referencia a la gestión desarrollada por el Comité de solidaridad, durante el período comprendido entre marzo y diciembre de 2024, con el fin de apoyar las necesidades de los asociados de nuestra cooperativa.

Auxilios otorgados:

En desarrollo del estudio de las solicitudes recibidas, se otorgaron un total de treinta y cuatro auxilios por valor de $ 4’568.000: once auxilios ópticos por $ 1’317.000, siete auxilios odontológicos por $ 834.000, quince auxilios por incapacidad por $ 2’267.000 y un auxilio por natalidad por valor de $ 150.000:



Informe financiero:

En desarrollo de la Sexagésima séptima (67) Asamblea general ordinaria de delegados efectuada el 16 de marzo de 2024, se aprobó dentro del punto de distribución de excedentes la suma de $ 6.192.757,17 para alimentar el Fondo de solidaridad.

De los recursos asignados al Fondo de solidaridad, luego del pago de los impuestos correspondientes a la DIAN, se estableció el valor restante para el pago de auxilios:

Pago DIAN	$ 2’736.000,00
Disponible para Auxilios por solidaridad:	$ 3’456.757,17

Adicional a lo anterior, el Comité de solidaridad recibió otros recursos para cumplir con la entrega de auxilios solicitados y aprobados por cumplir con los requisitos del reglamento, por valor de $ 4.568.000,00 correspondiente a:

Valor Fondo de solidaridad luego de pago de impuestos:	$ 3’456.757,17	76%
Ingresos por sanciones asociados:	$ 600.000,00	13%
Con cargo al gasto	$ 511.242,83	11%

De acuerdo con lo anterior, se ejecutó el 100% de los recursos asignados al fondo de solidaridad.

Logros:

- Se desarrollaron 5 reuniones para tratar los temas propios del comité: gestión administrativa, estudio y otorgamiento de auxilios por solidaridad, seguimiento a la ejecución presupuestal, entre otros.

- Se realizó el análisis y la aprobación del Acuerdo No. 11-2024 por el cual se modificó el reglamento para otorgar auxilios a los asociados de Coogeográfico y luego de diez años, el aumento de las cuantías de los auxilios.

- El aumento del valor de cada uno de los auxilios de forma automática con base en el incremento del índice de precios al consumidor (IPC) establecido anualmente por el Gobierno nacional.

- Elaboración de formato de verificación de requisitos y el procedimiento mediante el cual se establecen las actividades y tiempos para el estudio de las solicitudes de auxilio presentadas por los asociados, en aras de optimizar el tiempo de recepción, estudio y otorgamiento de estos.

Oportunidades de mejora:

Socialización del acuerdo vigente en los diferentes canales de comunicación de la cooperativa (sitio web, redes sociales, WhatsApp) para aumentar la cobertura en el otorgamiento de los auxilios solidarios. Debido a que la cantidad de auxilios entregados ha venido decreciendo en los últimos tres años:

AÑO	CANTIDAD AUXILIOS ENTREGADOS
2022	46
2023	41
2024	34

Agradecemos al Consejo de administración, Junta de vigilancia y al área administrativa de nuestra cooperativa, por el apoyo brindado para la gestión del comité.

(Original firmado)	**(Original firmado)**	**(Original firmado)**
Alicia Barón Leguizamón	**Elizabeth García González**	**Esperanza Molano Baquero**

6.COMITÉ DE RIESGOS

INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS

Señores delegados.

En esta oportunidad queremos presentar ante ustedes las actividades que desde el comité de riesgos realizó desde el mes de marzo a diciembre de 2024, a través de herramienta como medición de la cartera (COSECHAS), identificación de los posibles riesgos (REVISION DE ACUERDOS) y monitoreo de la cartera identificando los puntos álgidos que podían afectar el cumplimiento de los asociados en el pago de sus obligaciones.

El comité realizó reuniones de manera virtual, con el apoyo especial de la líder del proceso, la Junta de Vigilancia, así como la Gerencia que conllevaron a la aceptación del Consejo de Administración, en algunos casos las sugerencias dadas para minimizar el riesgo de la cartera.

COBROS ANTE AFIANZADORA

Una de las garantías que tiene la cooperativa para asegurar el endeudamiento de los asociados es la Afianzadora (FGA), el comité solicitó la aprobación al consejo de Administración, el pago ante esta afianzadora, las obligaciones pendientes previo análisis de los créditos que se encontraban con cartera vencida con 91 o más días y de los acuerdos de pagos que fueron incumplidos por exasociados, a pesar de hacer los acercamientos necesarios por parte de la Gerencia para lograr el cumplimiento de ellos.

En el año 2024, fueron 7 créditos de asociados con un valor a reclamar de $15.880.630 a la fecha la afianzadora cuenta con saldo aproximado de $42.259.591

Sin embargo podemos dar un parte de tranquilidad con respecto al riesgo de los créditos, pues todos los créditos otorgados fueron debidamente analizados y se encuentran amparados por la Afianzadora o en su defecto por un deudor solidario.

Es importante resaltar que la Cooperativa mantuvo un excelente servicio de calidad, los desembolsos de los créditos fueron atendidos de manera oportuna ya sea de manera presencial o virtual por parte de sus colaboradoras

OBLIGACIONES SARC Y SARLAF

El comité de riesgos en su verificación a los créditos otorgados pudo observar el cumplimiento de la Circular básica Contable y financiera del 22 de diciembre de 2020, por parte de Supersolidaria, en el año 2024 se continuó implementando los manuales de SARC Y SARLAF, lo que permitió a la Cooperativa identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los que puede estar expuesta la cooperativa, de manera que puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación.

Dentro de las metodologías que exige la Supersolidaria para la evaluación que debe realizar el comité. se calificó la cartera de acuerdo con los siguientes criterios:

-capacidad de Pago
-Solvencia del deudor
-Garantías
-Reestructuración
-Novación o refinanciación
-Consulta permanente de centrales de riesgo.

Algunas de estas actividades se hacen desde el momento en que el Asociado inicia su solicitud de crédito y son analizadas por la Tesorería, comité de crédito y /o el comité de riesgo.

Por otro lado, una de las herramienta con que cuenta la cooperativa es el análisis de cosechas en las que se verifican en un periodo determinado como ha sido el comportamiento de los créditos otorgados, es así, como a 30 de Noviembre de 2024, el análisis de cosechas indica que :

Al analizar el comportamiento de los 135 créditos reportados del periodo de evaluación (noviembre 2024) estos fueron girados y de los cuales 133 se encuentran al día y dos (2) llegaron a tener una mora de 30 días y se amplió la mora de uno de estos hasta 90 días al cual se le hace seguimiento. Adicionalmente se tiene un crédito que viene en mora y alcanzó los 150 días; reportado al Consejo de Administración, el cual fue cubierto por FGA en el mes de noviembre del 2024.

Calificación de Cartera a diciembre de 2024

Los resultados que se pueden ver en los informes mensuales presentados al Consejo, por la Gerencia en los Estados Financieros, se analizó el estado de la cartera y cumplimiento de pago de esta, el cual consiste en determinar cómo está el recaudo de los créditos de acuerdo con los vencimientos de pago establecidos.

CALIFICACIÓN MES DE DICIEMBRE		
CATEGORÍA	**VALOR**	**PORCENTAJE**
A	3.230.393.416	93,30
B	147.364.781	4,26
C	11.228.265	0,32
D	71.992.654	2,08
E	1.427.706	0,04
TOTALES	**3.462.406.822**	**100**

A 30 de Noviembre podemos informar que el estado de la cartera se encuentra en el 93.30 de cumplimiento es decir en una clasificación de categoría A, y solo 6.7% % en las otras categorías, por lo que en ningún momento se han expuesto sus Aportes, los cuales han sido protegidos por la Administración y los Directivos que los representan.

Así mismo el comité realizó una verificación en la colocación de la cartera dentro del consejo de Administración, la Junta de vigilancia y los empleados de la cooperativa el consejo y la Junta de Vigilancia cuentan con APORTES por valor de **$221.768.996; y la CARTERA corresponde a $285.526.566; solo se encuentra descubierto**. 63.757.570; Lo que equivale decir que en cabeza de los directivos solo se encuentra el **22.33%** de la Cartera total con COOGEOGRAFICO.

Importante mencionar que dentro del Plan Estratégico de la cooperativa, para la vigencia 2025-2026 el comité proyecta las actividades que le permitirán apoyando al área administrativa en la mejora continua.

Por último, queremos resaltar el compromiso del personal de la cooperativa de la Gerencia y del consejo para dar cumplimiento a los requerimientos en esta materia, ante la Supersolidaria y agradecer a ustedes señores delegados su confianza, así como solicitarles la difusión de los temas aquí expuestos a nuestros compañeros asociados para que comprendan las decisiones que a futuro debe tomar la cooperativa frente a los temas de cartera.

Agradecemos su confianza,

(Original firmado)
Elizabeth García González

(Original firmado)
Alicia Barón Leguizamón

(Original firmado)
Oscar Aquileo Ñungo Castillo

.

7.COMITÉ DE MERCADEO Y COMUNICACIONES

INFORME COMITÉ DE MERCADEO Y COMUNICACIONES

Los miembros del comité de mercadeo y comunicaciones presentan el informe de actividades realizado durante el año 2024.

Este comité fue creado en el año 2022 y se reglamentó en sesión del 27 de febrero de 2023 a través del cual el Consejo de Administración en el acuerdo N° 02 brinda el marco para la ejecución de las actividades del mismo.

Este comité plasmó en el Plan Operativo anual para la vigencia 2024 metas con una proyección en el horizonte 2024-2027, las cuales se enmarcaron en los objetivos planteados en el plan estratégico de COOGEOGRAFICO para los ejes: financiero, mercado y mercadeo e infraestructura tecnológica, tal como se detalla a continuación:

1. Eje financiero

Como primer objetivo de este eje, fue el de aumentar la base social (*captación de nuevos asociados*) en un 30% en cada año, para cumplir este propósito se efectuaron las siguientes actividades:

- **Visitas a empresas.**

Durante el año 2024 se realizaron 15 visitas a diversas entidades a quienes se entregó el portafolio de beneficios y servicios, de estas visitas se lograron captar nuevos asociados (154) y se lograron tres (3) convenios con las siguientes entidades: UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria), EAMOS ESP (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera) y Empresa de Servicios Postales del Estado Colombiano 4-72.

Lo anterior quiere decir que desde el comité de Mercadeo y Comunicaciones se logró un incremento del 35% en el número de afiliados, tal como se muestra a continuación:

VIGENCIA	AFILIADOS	% de Aumento
TOTAL AFILIADOS A 2023	441	35%
TOTAL AFILIADOS A 2024	595	
NUEVOS AFILIADOS EN 2024	**154**	

No obstante, lo anterior al cierre de la vigencia se retiraron 72 personas de las diferentes entidades, por situaciones ajenas a las actividades desplegadas por el Comité de Mercadeo y Comunicaciones.

- **Adquisición de material publicitario.**

En acompañamiento a la gerencia en las actividades promocionales de los bienes y servicios de la cooperativa, se realizó la adquisición del siguiente material publicitario:

FECHA DE ADQUISION	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
14/03/2024	Elaboración chalecos antifluido (Gerencia)	2	$ 247.163,00
10/04/2024	Elaboración volantes propalcote 60 grs	1000	$ 154.700,00
21/06/2024	Elaboraciones portafolios propalcote 90 grs	1000	$ 1.309.000,00
9/08/2024	Elaboración video promocional salón sede	1	$ 540.000,00
8/10/2024	Elaboración volantes propalcote 60 grs	1000	$ 183.260,00
31/10/2024	Elaboración esferos publicitarios con logo	500	$ 952.000,00
22/11/2024	Elaboración agendas publicitarias aniversario 61	750	$ 5.273.081,00
	Presupuesto ejecutado		**$ 8.659.204,00**

Respecto del presupuesto se hace necesario efectuar una aclaración, por cuanto se precisa una diferencia entre el presupuesto inicialmente asignado y el presupuesto ejecutado al final de la vigencia. La diferencia fue sustentada ante el Consejo Directivo y aprobado por este por unanimidad.

Presupuesto asignado	**$**	**7.000.000,00**
Presupuesto ejecutado	$	8.659.204,00
Diferencia	**$**	**1.659.204,00**

2. Eje mercado y mercadeo

- **Implementación del plan de comunicaciones.**

Conscientes de la importancia del proceso de comunicación como eje fundamental de la relación con los asociados y la necesidad de hacer un correcto uso de la imagen corporativa, se avanzó a partir del diagnóstico de manejo de comunicaciones en COOGEOGRAFICO, en la ejecución del proyecto para el desarrollo y consolidación del proceso de comunicaciones, mediante el avance en las fases descritas a continuación:

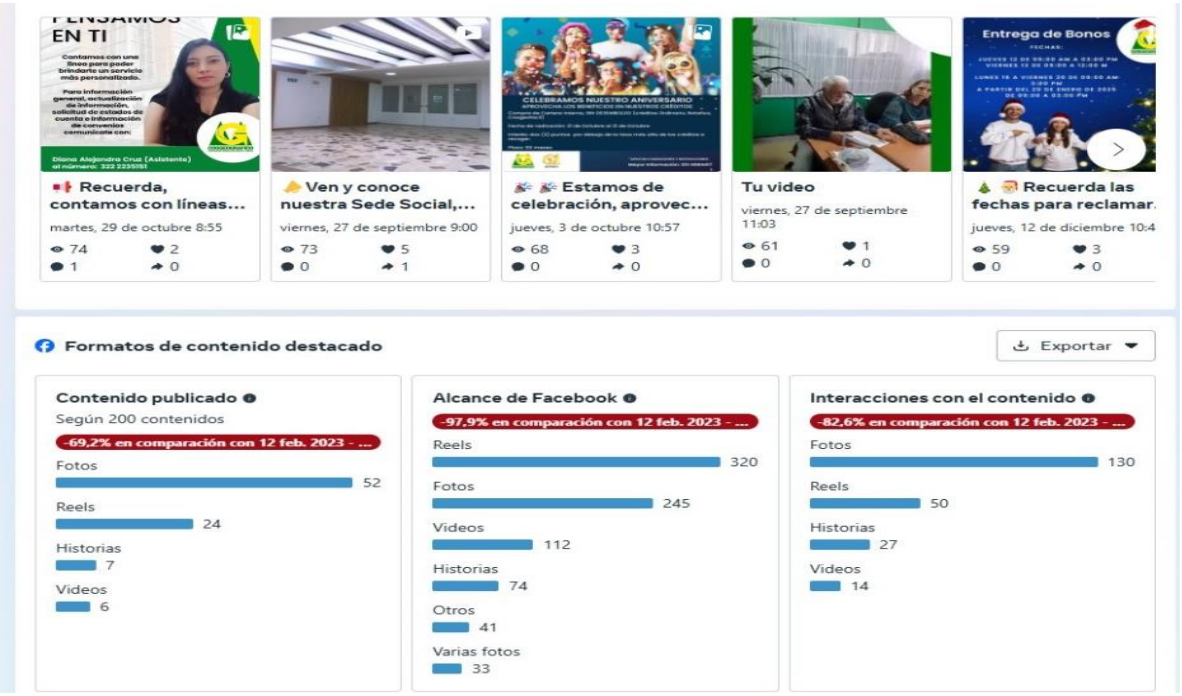
- Actualización sitio web institucional: se actualizó la información publicada en página web respecto del organigrama del nuevo Consejo Directivo, la información respecto de los convenios instituciones, la información de los acuerdos suscritos por la Cooperativa, se actualizó la página web en relación con el uso de slider (carrusel) para publicación de información de primera mano en la página principal, y la actualización de información de cargue de documentos para consulta.

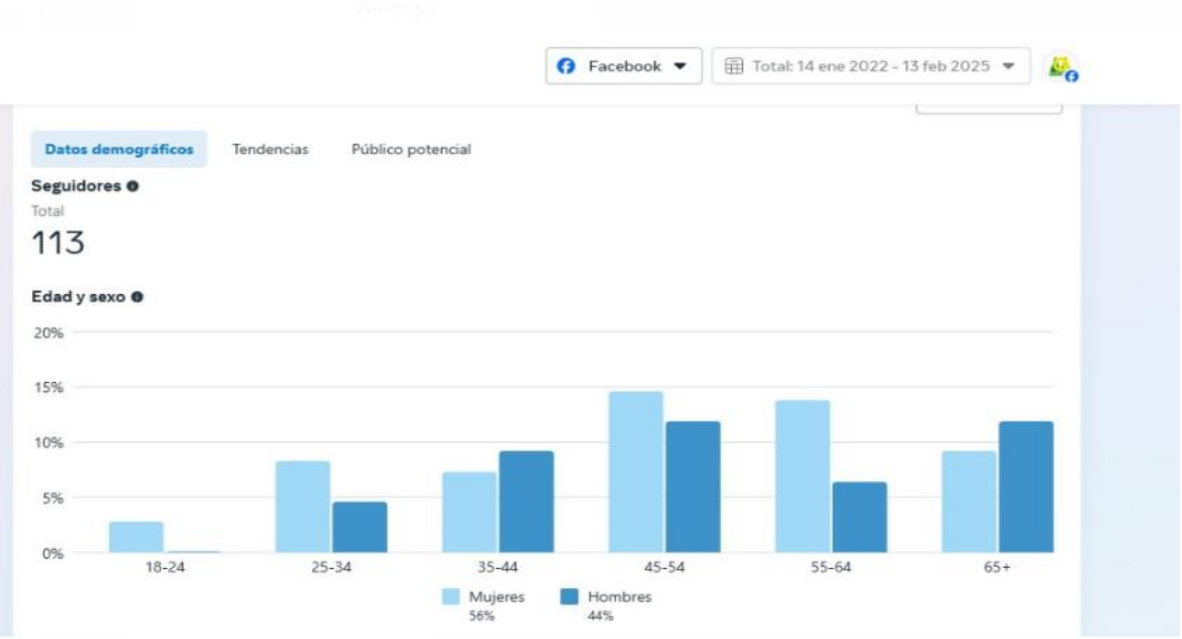
- Redes sociales: se publicó información en Facebook, Instagram Y Tik Tok para la promoción de los servicios de COOGEOGRAFICO, logrando los siguientes resultados respecto de visualizaciones y publicaciones en estas redes:

CONCEPTO	TOTAL 2024
Alcance publicaciones Facebook	1790
Alcance de instagram	1321
Reels Publicados en Facebook	48
Reels Publicados en Instagram	40
Publicaciones realizadas Instagram	117
Publicaciones realizadas facebook	82
Historias publicadas Facebook	71
Historias publicadas Instagram	104
Público seguidores Facebook	1071
Público seguidores Instagram	2255
Visitas de Facebook	646
Visitas al perfil de Instagram	468
Nuevos me gusta páginas Facebook	47
Nuevos me gusta de Instagram	49
Nuevos comentarios páginas Facebook	23
Nuevos comentarios de Instagram	0
Visualizaciones de videos Tic tok	68
Visualizaciones de perfil Tic tok	26
Espectadores únicos Tic tok	218
TOTAL	**8444**

A la fecha de este informe las redes sociales arrojan las siguientes estadistas:

- **Facebook**

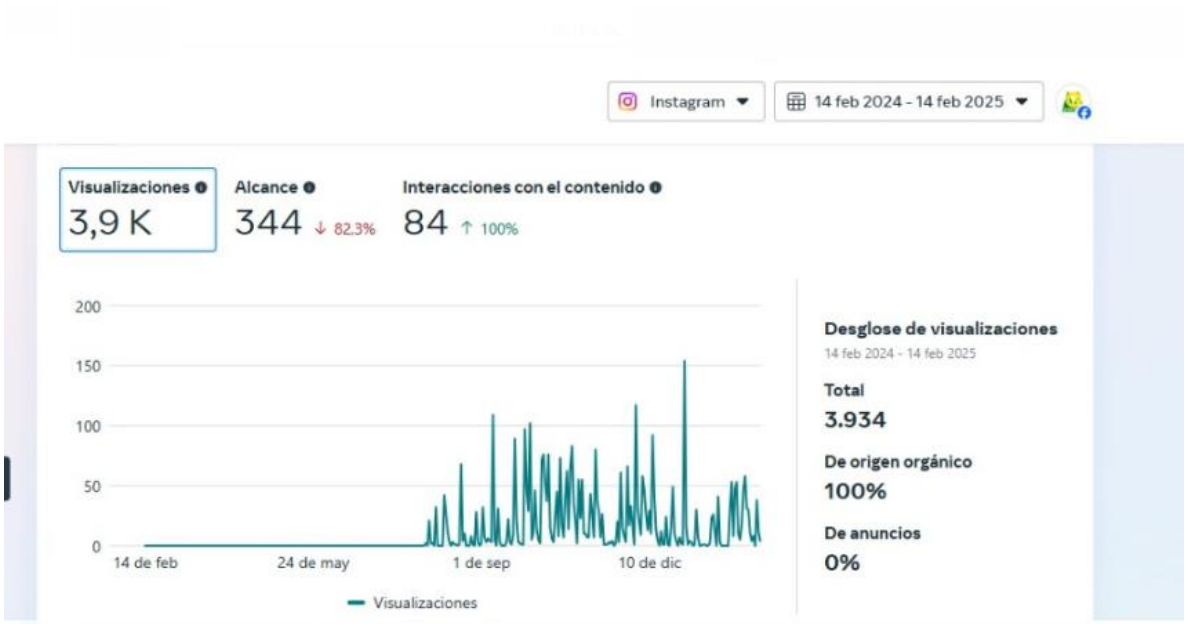



Facebook
Total: 14 ene 2022 - 13 feb 2025
Datos demográficos
Tendencias
Público potencial
Seguidores
Total
113
Edad y sexo
20%
15%
10%
5%
0%
18-24
25-34
35-44
45-54
55-64
65+
Mujeres
56%
Hombres
44%

- **Instagram**


Contenido destacado según visualizaciones
Promocionar contenido
Ver todo el contenido
2025
FELIZ AÑO NUEVO
En este 2025, seguimos comprometidos en brindarte el mejor servicio.
Gracias por ser parte de la familia Coogeografico.
¡Te deseamos un próspero y lleno de oportunidades año nuevo!
martes, 31 de diciembre 7:07
155
2
0
0
viernes, 27 de septiembre 11:03
123
3
0
0
Ven y conoce nuestra Sede Social,...
viernes, 27 de septiembre 9:01
123
7
0
0
Celebramos nuestro aniversario...
viernes, 18 de octubre 10:19
83
2
0
0
Felicitamos a
NUESTROS BUENOS ASOCIADOS
Felicidades a nuestros Buenos...
sábado, 10 de agosto 8:54
82
1
0
0


Formatos de contenido destacado
Exportar
Contenido publicado
Según 200 contenidos
-56,3% en comparación con 12 feb. 2023 - 13 feb. 2024
Historias
112
Publicaciones
84



- Apoyo a la comunicación institucional: en este punto se adelantaron las siguientes actividades mediante el desarrollo de contenido visual:

    - Elaboraron carteleras digitales en la sede IGAC de la cooperativa.

    - Se divulgó información y se atendieron solicitudes de información a través de la línea institucional de WhatsApp.

3. Conclusiones y recordaciones:

De la experiencia durante estos dos años de vigencia del Comité de Mercadeo y Comunicaciones nos permitimos efectuar las siguientes recomendaciones:

- Hacer más presencia en las otras entidades donde se identifique a un potencial de posibles asociados, para tal efecto se recomienda realizar una gestión comercial en Entidades Oficiales (*tienen establecido el descuento por nomina*) en donde se identifique un mayor número de posibles asociados.

- Contratación de personal. Se debe realizar un estudio de cargas de trabajo, para identificar la cantidad de personas que se requieren para apoyar la gestión de mercadeo y comunicaciones, y otras funciones de nuestra cooperativa.

- Incrementar y mejorar los canales de comunicación existentes para los asociados, tanto los virtuales como los presenciales.

- Realizar dos en cuentas de satisfacción al año, respecto de la prestación de los servicios que ofrece la cooperativa, a fin de identificar las debilidades y establecer un plan de mejoramiento para las siguientes vigencias.

- Mantener comunicación dinámica a través de piezas publicitarias, que sean atractivas y entendibles a los asociados y público en general, utilizando los medios que tiene la Cooperativa (sitio web, Facebook, Instagram, WhatsApp), atendiendo a la programación establecida para tal fin.

- Continuar con las estrategias para incentivar y fidelizar a los asociados que refieren a sus prospectos familiares y compañeros de trabajo para que sean parte de la Cooperativa, de igual manera trabajar en la retención de asociados, así como establecer políticas de retención.

- Promocionar el alquiler de la sede social para eventos que permitan el ingreso de recursos adicionales para la cooperativa.

- Finalmente se recomienda, consolidar el proceso de comunicaciones de la cooperativa el cual nos permite promover y mejorar los mecanismos de divulgación de información e interacción con los asociados, incrementando su confianza, fomentando la transparencia, promoviendo la participación y sentido de pertenencia.

Cordialmente,

(Original firmado)
Carlos H. Velandia Gómez
Coordinador

(Original firmado)
Oscar Javier Porras Cujar
Integrante del Comité

(Original firmado)
Arlex Augusto Ortiz Rojas
Integrante del Comité

9.JUNTA DE VIGILANCIA

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Señores Consejeros, Directivos y Asociados de la Cooperativa Agustín Codazzi -COOGEOGRAFICO-reciban un cordial saludo de la Junta de Vigilancia; organismo responsable del control social ante la Honorable Asamblea.

La Junta de Vigilancia está conformada por 4 asociados, escogidos por la Honorable Asamblea de la Cooperativa por el periodo 2024 - 2026, así: Luz Marina Gómez, Patricia Sanabria, Sonia Celeno como principales y Gonzalo Hernández, suplente.

Se realizaron las siguientes actividades encaminadas al control social, teniendo presente el objetivo social, misional, funciones estatutarias y legales de nuestra Cooperativa:

- Revisar y verificar que los servicios que presta COOGEOGRAFICO a sus asociados sean de satisfacción y transparencia.

- Acompañamiento a los diferentes comités en las reuniones programadas para el año 2024

DELEGADO	CARGO	MERCADEO Y COMUNICACIÓN	FINANCIERO	RIESGOS	SOLIDARIDAD	CREDITO	EDUCACION	SEDE SOCIAL	CONSEJO
LUZ MARINA GOMEZ	PRINCIPAL		XX	XX		XX		XX	XX
SONIA CELENO	PRINCIPAL						XX		XX
PATRICIA SANABRIA	PRINCIPAL	XX			XX				XX
GONZALO HERNANDEZ	SUPLENTE								XX

El compañero Gonzalo Hernández, hará acompañamiento en los comités de manera virtual y según disponibilidad de tiempo y conexión, debido a que se encuentra fuera de Bogotá.

Se solicitó a los coordinadores de los diferentes comités, enviar la respectiva invitación para asistir a las reuniones de acuerdo con el plan de actividades propuesto

- La Junta de Vigilancia participo en las reuniones del Consejo de Administración a las que nos invitaron.

- Revisar la entrega de los diferentes auxilios otorgados.

- Verificación del listado de hábiles e inhábiles

- Se asistió a varias reuniones y se hicieron los comentarios y/o sugerencias respectivas al plan de mejoramiento.

- Emitir comentarios que se hacen en la consecución de la póliza de vehículos, que beneficien a los asociados.

- La Junta de vigilancia participo activamente en la validación del procedimiento establecido para las elecciones de los cuerpos directivos y de control (Consejo de Administración y Junta de Vigilancia) para el periodo 2024- 2026 y se cumplió con toda la legalidad del proceso. Según consta en el acta No.73 de la Junta de Vigilancia del 29 de febrero del 2024

- La junta de vigilancia realizo reuniones virtuales y/o presenciales según el caso, antes de la reunión del consejo de administración y elabora su respectiva acta.

- Revisión del correo de la junta de vigilancia por PQRS

- Revisión de los estados de cuenta de los créditos de los consejeros y junta de vigilancia para la toma de decisiones y posterior validación del voto en la reunión del consejo.

- Elaborar el informe a la Asamblea con corte 2024 de diciembre.

En el desarrollo de las actividades acompañamos a los comités así:

SOLIDARIDAD

El Comité de Solidaridad de Coogeográfico desarrolló una gestión destacada entre marzo y diciembre de 2024, enfocada en apoyar las necesidades de los asociados. Se otorgaron un total de 34 auxilios, que incluyeron: ópticos, odontológicas, incapacidad y natalidad, que sumaron $ 4.568.000 Estos auxilios se han entregado a los asociados que hacen parte de la familia Coogeografico.

Además, se aprobó una suma de $6,102,757.17 para el Fondo de Solidaridad, asegurando la disponibilidad de recursos para estos apoyos, los cuales fueron aprobados en reunión con el Consejo de Administración.

A pesar de estos logros, se identificó una disminución en la cantidad de auxilios entregados en los últimos tres años, lo que resalta la necesidad de mejorar la socialización del acuerdo vigente a través de los canales de comunicación de la cooperativa.

CONVENIOS

Otro de los beneficios a los asociados son los convenios que hace la cooperativa en bienestar del asociado y su familia, con los convenios de salud con Axa Colpatria, Colsánitas, Medisanitas y famisanar dónde se benefician un total de 38 personas, de la misma manera las pólizas de vida grupo con MAFRE y SURAMERICANA, dónde se benefician 147 asociados, en la póliza de vida deudor que respalda las obligaciones de los asociados para el año 2024, se encuentran 328 asociados.

En cuanto a las pólizas exequiales de Coopserfun los Olivos y Coorserpark se encuentran vinculados 218 asociados.

Por último, el convenio con Axa Colpatria en la póliza Colectiva de Vehículos se benefician 17 asociados.
Los anteriores convenios la cooperativa no les cobra ningún interés por financiación

COMITÉ DE MERCADEO Y COMUNICACIONES

Durante el año 2024, el Comité de Mercadeo y Comunicaciones de Coogeográfico logró avances significativos en la consolidación de la base social y en la mejora de los canales de comunicación. Se realizaron 15 visitas a diversas entidades, captando 154 nuevos asociados y estableciendo tres convenios con organizaciones particulares. Esto representó un incremento del 35% en la base de afiliados, alcanzando un total de 595, se presentaron retiros por diferentes situaciones entre ellas terminación de contratos.

Coogeografico terminó la vigencia 2024 con un total de 513 asociados que comparados con el año inmediatamente anterior incrementó su base social en 72 nuevos asociados.

Se continua con las encuestas a medida que se presta un servicio para determinar la eficiencia y eficacia del procedimiento establecido para esa línea; a su vez se realiza un seguimiento a la calidad con que se prestó el mismo.

Al igual se sigue trabajando en la consecución de nuevos convenios con varias entidades, en obtención de cotizaciones para los eventos a realizar en la cooperativa para la entrega de detalles a los nuevos asociados como son libretas, pocillos y esferos con la publicidad de la cooperativa, etc.

Se actualizó el sitio web institucional de manera que sea más amigable para los asociados permitiendo una comunicación clara y mostrar las actividades y videos que están realizando la cooperativa y se fortaleció la presencia en redes sociales como WhatsApp, Tik-Tok, Instagram y Facebook, logrando un alcance de 1,750 visualizaciones en Facebook y 2,321 en Instagram.

El comité recomendó mejorar la presencia en otras entidades, incrementar los canales de comunicación y realizar encuestas de satisfacción para identificar áreas de mejora. Estas acciones buscan fidelizar a los asociados y promover la transparencia y participación en la cooperativa.

La persona encargada del manejo de las redes sociales, está enviando tips constantemente de nuestra imagen corporativa y de los servicios que tiene la entidad e invitando hacer uso de los mismos para su beneficio y el grupo familiar.

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Se está apoyando en la realización de un plan para las capacitaciones, ya que los asociados desconocen lo importante que es para la Cooperativa que se tengan los conocimientos básicos, medios y avanzados como el de economía solidaria básica y Sarlaf. Al igual los exige la Superintendencia de Economía Solidaria.
Hay una parte del presupuesto por ejecutar donde se sugiere que la asamblea lo autorice para continuar con las capacitaciones a los asociados.

Se realizaron diferentes cursos, donde hubo la participación del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia e integrantes de los diferentes comités, como también de las colaboradoras de la Cooperativa.

Resaltamos la participación de los asociados en el curso básico de economía solidaria por cuanto se inscribieron 60 asociados y participaron 59 asociados.

BIENESTAR SOCIAL.

Se revisó las actividades de integración de los asociados y su familia, los beneficios que brinda la Cooperativa
Se realizó una actividad para el cumpleaños de la Cooperativa (61 años) que se denominó ***"Cuanto conoce tu Cooperativa"***, con seis (6) preguntas, los 4 primeros asociados que contestaron correctamente todas las preguntas, fueron los finalistas y se les entregó un bono por $ 80.000 a cada uno.

Para el día de los niños 31 de octubre se les entregó una bolsa con dulces a cada uno.

Se les entregó a 30 niños, hijos de los asociados menores de 6 años y 365 días, un bono escolar por la suma de $70.000 en el mes de abril del 2024.

Se entrega el incentivo de fidelización y una mini agenda a los asociados con corte a 31 de diciembre del 2024, donde se tuvo en cuenta la antigüedad del asociado, para lo cual se beneficiaron 409 asociados con un total por la suma de $ 42.725.000.

COMITÉ DE CREDITO

La Cooperativa en desarrollo de su misión social, realiza actividades como son las diferentes líneas de crédito que permiten apoyar e incentivar a los asociados; por medio de éste servicio se pretende satisfacer las necesidades personales y familiares, para garantizar la recuperación de los recursos colocados se tiene como base la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera, y la normativa expedida por la Supersolidaria, el Acuerdo del comité de Crédito aprobado por el Consejo de Administración y las facultades otorgadas al mismo.

La junta de vigilancia realiza el seguimiento verificando que se cumpla con la parte social, como es que los intereses de los créditos sean bajos y adecuados a los ingresos percibidos por los asociados; la revisión de los créditos que se colocan se realiza teniendo como base un archivo en excel que lo elabora la tesorera, con un análisis previo de las condiciones del crédito, a éste se adjuntan los documentos que forman parte del paquete como son el reporte de vida crediticia (Data crédito) y los desprendibles de sueldos y/o ingresos en entre otros, éstos se envían en forma virtual vía WhatsApp y/o correo electrónico.

Se cuenta con las siguientes líneas de crédito; Ordinario, Rotativo, Compra de Cartera, Fidelidad, Pignoración Prima (junio y diciembre), Coogeofacil, Créditos a Empleados, Educación, Multipropósito, y Coogeoya. Determinando que la línea que más se utilizó es el Ordinario con una participación del 34.93% y el de menos utilización es Coogeoya con un 0.07%.

En la vigencia del 2024, se otorgó un total de 525 nuevos créditos, por valor de $3.261.039,90 (Tres mil doscientos sesenta y un millones treinta y nueve mil trecientos noventa pesos), que beneficiaron a 326 Asociados de los 513 que finalizaron el año en la Cooperativa; por lo que se concluye que en la vigencia del 2024 hicieron uso del servicio de crédito fue del 64% de la base social.

COMITÉ DE RIESGO

Entre las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia, se encuentra el acompañamiento a las reuniones del comité; éstas se realizaron desde marzo a diciembre del 2024; se llevaron a cabo en forma virtual y presencial con la finalidad de hacer seguimiento a la medición de la cartera.

Se cuenta con el reporte generado por el sistema de COSECHAS, para la identificación de los posibles riesgos y determinan los puntos críticos que pueden afectar el cumplimiento de los asociados en el pago de sus créditos.

Con respecto a la normativa se cuenta con la circular Básica Jurídica y la circular Básica Contable y Financiera, emitidas por la Superintendencia del sector Solidario y el Acuerdo del comité de Riesgos de la Cooperativa.

A 30 de diciembre el estado de la cartera se encuentra en el 93.30% de cumplimiento es decir en una clasificación de categoría A, y solo 6.7% en las otras categorías, por lo que en ningún momento se han expuesto los Aportes de los asociados, los cuales han sido protegido por la Administración, el comité de Crédito y los Directivos.

De igual manera el comité realizó una verificación en la colocación de la cartera dentro del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los empleados de Coogeográfico, con el objeto de establecer transparencia dentro de la adjudicación de los créditos.

RECOMENDACIONES

° Para próximas vigencias se convoque a que participen todos los asociados en los comités de apoyo a la administración.

° Se incentive a los asociados en la participación de las diferentes actividades que realiza la Cooperativa.

° Fortalecer el portafolio de productos de la Cooperativa que beneficien a todos los asociados

° Se evalúen otros procesos misionales al interior de la organización que hacen parte del SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos).

° El comité de riesgos no se debe centrar solo en la cartera, si no debe ser integral

° Se recomienda hacer mayor publicidad a la línea de crédito Multipropósito

Agradecemos al Consejo de Administración, la Gerencia y empleados su buen desempeño; el trabajo en equipo que tiene como gran objetivo cumplir y satisfacer las necesidades de nuestros Asociados y sus familias, de manera pronta y eficaz contando con el respaldo y confianza depositada en nosotros

(Original firmado)
Luz Marina Gómez Linares
Delegado principal

(Original firmado)
Wilma Patricia Sanabria González
Delegado principal

(Original firmado)
Sonia Celeno
Delegado principal

(Original firmado)
Gonzalo Hernández
Delegado suplente

10.DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL
A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI "COOGEOGRAFICO"

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los Estados Financieros comparativos de la Cooperativa Multiactiva Agustín Codazzi **"COOGEOGRAFICO"**, a 31 de Diciembre de 2024 y 2023, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y Las notas explicativas de los estados financieros presentan un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa, como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2 que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y modificatorios, la Circular Básica Contable y financiera de 2020, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en el anexo N° 2 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el numeral 1 fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente **Yenny Liliana Velásquez identificado con cedula de ciudadanía No. 35.416.142 de Zipaquirá**, en calidad de Representante Legal y del Contador Público **Fernando Ortiz Olarte** con Tarjeta Profesional No. **51880-T**., de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones implícitas y explicitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de la Cooperativa Multiactiva Agustín Codazzi.

Los estados financieros de la vigencia 2023 de la Cooperativa fueron auditados por la suscrita, y en mi calidad de Revisor Fiscal delegado de Revisar Auditores Ltda., emití un dictamen sin salvedades el día 23 del mes febrero de 2024."

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2024 y con base en mi auditoría expreso:

3.1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), incluido en el Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos

en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3.2. La auditoría fue practicada conforme a lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGAS) según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las normas internacionales de auditoria – NIA, expuestas en el anexo 4 del decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoria incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física o virtual y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN.**

3.3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGAS) y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

Periódicamente se entregó al **Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia**, informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de **REVISAR AUDITORES LTDA.**, surgidos en el proceso de planeación con seguimiento periódico a la cartera de crédito, y los aportes de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, norma esta expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

4. CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta que el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno y considerando que este se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, presentando el resultado de estas auditorías en los informes mensuales entregados a la Administración de la Cooperativa.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoria NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de

información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI "COOGEOGRAFICO"** a diciembre 31 de 2024, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y Consejo de Administración;
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

6.1. Basado en el alcance de mi auditoria, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se encuentran ajustadas a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI "COOGEOGRAFICO".**

6.2. Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI "COOGEOGRAFICO"**, cuenta con la autorización referente a las licencias del software utilizado, según lo establecido en la ley 603 de 2000 y conforme lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.

6.3. Conceptúo que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI "COOGEOGRAFICO"** conserva en forma actualizada los libros de Actas de Consejo de Administración, Asamblea General, Junta de Vigilancia y los demás Comités en funcionamiento.

6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI "COOGEOGRAFICO"** dio cumplimiento durante el año 2024.

6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI "COOGEOGRAFICO"** ha dado cumplimiento; respecto al nombramiento del comité de riesgo se evidencia la existencia y funcionalidad del mismo conforme al reglamento aprobado por el Consejo de Administración. En relación con la evaluación de la cartera, se puede indicar que la administración está dando cumplimiento a lo indicado en el título IV capítulo II de la CBCF de 2020.

La **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI "COOGEOGRAFICO"**, efectuó la evaluación de la cartera de crédito, la cual no género afectaciones en los resultados de los Estados Financieros, atendiendo especialmente el riesgo al que pudiese verse expuesta la entidad por las condiciones de endeudamiento general de los usuarios del servicio de crédito, teniendo en cuenta entre sus parámetros de evaluación la información obtenida de fuentes externas como centrales de riesgo.

6.6. La Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI "COOGEOGRAFICO"**, mantiene las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración y actualizadas en la vigencia 2024.

6.7. De conformidad con el título V capítulo I de la Circular Básica Jurídica de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se evidenció cumplimiento en la implementación y funcionamiento del sistema SARLAFT.

De otra parte, se evidenció que la segmentación empleada por la entidad, es objeto de seguimiento permanente, y los controles implementados, además de las acciones correctivas, han permitido mitigar el impacto y disminuir los riesgos.

Se verifico el envió de los reportes a la Unidad de Información y análisis Financiero dentro de la periodicidad establecida por este organismo.

Se valido el registro del Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente ante los organismos de Control

El Oficial de Cumplimiento presentó de manera Semestral al Consejo de Administración, el informe sobre el Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y su adecuado funcionamiento.

6.8. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI "COOGEOGRAFICO"** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la secretaria de hacienda correspondiente.

6.9. El informe de gestión correspondiente al año 2024, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI "COOGEOGRAFICO",** la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

(Original firmado)
MIRTA PATRICIA CASTRO SANCHEZ
T. P. No. 133951-T
Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA.**
T. R. 727 Junta Central de Contadores

11.ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Y LAS REVELACIONES A LOS MISMOS

COOGEOGRAFICO
NIT: 860.013.465-8
ESTADO DE SITUACION FINANICERA
A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023

CUENTAS	NOTAS	DICIEMBRE 31/2024	DICIEMBRE 31/2023	DIFERENCIA	%
ACTIVO					
CORRIENTE					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3	260.295.502,00	291.736.286,00	-31.440.784,00	-10,78
INVERSIONES MANTENER HASTA VENCIMIENTO	4	346.583.484,00	423.948.724,00	-77.365.240,00	-18,25
CARTERA DE CREDITOS ASOCIADOS	5	3.473.525.664,00	2.935.299.973,00	538.225.691,00	18,34
CUENTAS POR COBRAR	6	51.655.953,00	39.999.093,00	11.656.860,00	29,14
MENOS: DETERIORO CARTERA DE CREDITOS	5	-46.309.673,00	-32.555.283,00	-13.754.390,00	42,25
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**4.085.750.930,00**	**3.658.428.793,00**	**427.322.137,00**	**11,68**
ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS					
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	7	6.647.106,00	6.647.106,00	0,00	0,00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES		22.681.959,00	22.681.959,00	0,00	0,00
DEPRECIACION ACUMULADA		(29.329.065,00)	(23.139.516,00)	-6.189.549,00	26,75
TOTAL ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQ.		0,00	-16.492.410,00	-6.189.549,00	26,75
PROPIEDADES DE INVERSION					
TERRENOS	7	689.655.000,00	689.655.000,00	0,00	0,00
EDIFICIOS	7	323.010.000,00	323.010.000,00	0,00	0,00
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION		**1.012.665.000,00**	**1.012.665.000,00**	**0,00**	**0,00**
ACTIVO NO CORRIENTE					
CARGO DIFERIDO (MANTENIMIENTOS SEDE)	7	0,00	59.604.224,00	-59.604.224,00	100,00
INVERSIONES INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4	34.780.698,00	33.884.698,00	896.000,00	2,64
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**34.780.698,00**	**93.488.922,00**	**-58.708.224,00**	**102,64**
TOTAL ACTIVO		**5.133.196.628,00**	**4.748.090.305,00**	**385.106.323,00**	**8,11**
PASIVO					
PASIVO FINANCIERO					
CUENTAS POR PAGAR	8	283.644.346,00	280.538.930,00	3.105.416,00	1,11
FONDOS SOCIALES (FONDO DE EDUCACION)	9	1.940.347,00	2.711.712,00	-771.365,00	-28,45
FONDOS DE PROTECCION ASOCIADOS		18.209.768,00	0,00	18.209.768,00	100,00
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	9	44.605.759,00	51.512.136,00	-6.906.377,00	-13,41
OBLIGACIONES LABORALES BENEFICIOS EMPLEADOS	10	13.939.927,00	11.443.224,00	2.496.703,00	21,82
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		**362.340.147,00**	**346.206.002,00**	**16.134.145,00**	**4,66**
TOTAL PASIVO		**362.340.147,00**	**346.206.002,00**	**16.134.145,00**	**4,66**
PATRIMONIO					
APORTE SOCIALE TEMPORALMENTE RESTRINGIDO	11	3.626.538.335,00	3.308.738.381,00	317.799.954,00	9,60
RESERVA PROTECCION DE APORTES	11	149.104.406,00	142.911.614,00	6.192.792,00	4,33
EXCEDENTES ACUMULADOS POR ADOPCION NIIF	11	352.227.481,00	352.227.481,00	0,00	0,00
EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS	11	589.725.000,00	589.725.000,00	0,00	100,00
EXCEDENTES EJERCICIO ACTUAL	11	53.261.259,00	30.963.786,00	22.297.473,00	72,01
TOTAL PATRIMONIO		**4.770.856.481,00**	**4.424.566.262,00**	**346.290.219,00**	**7,83**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**5.133.196.628,00**	**4.770.772.264,00**	**362.424.364,00**	**7,60**

LAS NOTAS 1 A LA 14 HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Original Firmado)	(Original Firmado)	(Original Firmado)
YENNY LILIANA VELASQUEZ VARGAS	MIRTA PATRICIA CASTRO SANCHEZ	FERNANDO ORTIZ OLARTE
GERENTE	REVISORA FISCAL	CONTADOR
	133951-T	TP 51880-T
	EN REPRESENTACION DE REVISAR AUDITORES	

COOGEOGRAFICO
NIT: 860.013.465-8
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023

		2.024	2.023	DIFERENCIA	%
INGRESOS					
OPERACIONALES					
INGRESOS POR SERVICIOS					
CARTERA DE CREDITOS	12	511.136.507,00	405.773.732,00	105.362.775,00	25,97
INGRESOS POR VALORIZACION DE INVERSIONES	12	42.959.358,00	54.372.374,00	-11.413.016,00	-20,99
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		554.095.865,00	460.146.106,00	93.949.759,00	20,42
OTROS INGRESOS					
ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	12	18.931.512,00	12.448.813,00	6.482.699,00	52,07
RETRIBUCION POR BUEN MANEJO DE CARTERA	12	0,00	80.000.000,00	-80.000.000,00	100,00
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		18.931.512,00	92.448.813,00	-73.517.301,00	-79,52
TOTAL INGRESOS		573.027.377,00	552.594.919,00	20.432.458,00	3,70
GASTOS					
GASTOS OPERACIONALES					
BENEFICIOS A EMPLEADOS	13	220.343.943,00	199.007.926,00	21.336.017,00	10,72
HONORARIOS	13	53.847.944,00	48.171.555,00	5.676.389,00	11,78
IMPUESTOS	13	7.900.801,00	6.364.787,00	1.536.014,00	24,13
SEGUROS	13	4.366.014,00	752.867,00	3.613.147,00	479,92
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13	11.123.417,00	9.600.968,00	1.522.449,00	15,86
ASEO Y CAFETERIA	13	2.045.234,00	2.253.939,00	-208.705,00	-9,26
SERVICIOS PUBLICOS OFICINA	13	6.161.817,00	4.997.109,00	1.164.708,00	23,31
PORTES Y CABLES	13	356.350,00	796.500,00	-440.150,00	-55,26
TRANSPORTES	13	936.131,00	602.254,00	333.877,00	55,44
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	13	2.231.050,00	2.874.109,00	-643.059,00	-22,37
SUSCRIPCIONES Y REVISTAS	13	1.292.311,00	1.277.204,00	15.107,00	1,18
GASTOS DE ASAMBLEA	13	4.570.000,00	2.452.400,00	2.117.600,00	86,35
GASTOS DIRECTIVOS	13	19.207.229,00	19.627.667,00	-420.438,00	-2,14
GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	13	2.860.100,00	2.460.000,00	400.100,00	16,26
SISTEMATIZACION	13	9.468.366,00	6.700.363,00	2.768.003,00	41,31
SERVICIOS TEMPORALES	13	10.848.460,00	9.055.734,00	1.792.726,00	19,80
GASTOS DE COMITES	13	5.340.243,00	10.394.808,00	-5.054.565,00	-48,63
FINANCIEROS	13	17.141.888,00	15.289.060,00	1.852.828,00	12,12
DETERIORO DE CARTERA	13	13.754.390,00	2.176.068,00	11.578.322,00	100,00
DEPRECIACION	13	6.189.549,00	6.204.948,00	-15.399,00	-0,25
	13				
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		399.985.237,00	351.060.266,00	48.924.971,00	13,94
OTROS GASTOS					
GASTOS SEDE	13	81.785.730,00	144.346.056,00	-62.560.326,00	-43,34
ATENCION ASOCIADOS	13	6.092.575,00	8.334.325,00	-2.241.750,00	-26,90
MERCADEO	13	8.659.204,00	8.990.486,00	-331.282,00	100,00
INCENTIVOS POR SOLIDARIDAD ASOCIADOS	13	23.243.372,00	8.900.000,00	14.343.372,00	161,16
TOTAL OTROS GASTOS		119.780.881,00	170.570.867,00	-50.789.986,00	-29,78
TOTAL GASTOS		519.766.118,00	521.631.133,00	-1.865.015,00	-0,36
RESULTADO INTEGRAL TOTAL AÑO		53.261.259,00	30.963.786,00	22.297.473,00	72,01

LAS NOTAS 1 A LA 13 HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Original Firmado)
YENNY LILIANA VELASQUEZ VARGAS
GERENTE

(Original Firmado)
MIRTA PATRICIA CASTRO SANCHEZ
REVISORA FISCAL
133951-T
EN REPRESENTACION DE REVISAR AUDITORES

(Original Firmado)
FERNANDO ORTIZ OLARTE
CONTADOR
TP 51880-T

COOGEOGRAFICO

NIT: 860.013.465-8

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

POR EL AÑO DE 2024

CONCEPTO	ENERO 1/2024	AUMENTO	DISMINUCION	DICIEMB 31/24
APORTES SOCIALES	$ 3.308.738.381	$ 317.799.954	$ 0	$ 3.626.538.335
RESERV PROT APORTES SOC	$ 142.911.614	$ 6.192.792	$ 0	$ 149.104.406
EXCEDENTES ACUMULADO ADOPCION NIIF	$ 352.227.481	$ 0	$ 0	$ 352.227.481
EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS	$ 589.725.000	$ 0	$ 0	$ 589.725.000
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	$ 30.963.786	$ 22.297.473	$ 0	$ 53.261.259
TOTALES	**$ 4.424.566.262**	**$ 346.290.219**	**$ 0**	**$ 4.770.856.481**

(Original Firmado) (Original Firmado) (Original Firmado)

YENNY LILIANA VELASQUEZ VARGAS — ***GERENTE***

MIRTA PATRICIA CASTRO SANCHEZ — ***REVISORA FISCAL*** — ***133951-T*** — *EN REPRESENTACION DE REVISAR AUDITORES*

FERNANDO ORTIZ OLARTE — ***CONTADOR*** — ***TP 51880-T***

COOGEOGRAFICO
NIT: 860.013.465-8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO DE 2024-2023
METODO INDIRECTO

	2.024		2.023	
ACTIVIDADES DE OPERACION				
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		**53.261.259,00**		**30.963.786,00**
PERTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		**19.943.939,00**		**-7.150.642,00**
DETERIORO DE CARTERA	13.754.390,00		-13.355.590,00	
DEPRECIACION	6.189.549,00		6.204.948,00	
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES		**-551.613.023,00**		**-354.682.230,00**
CARTERA DE CREDITOS DE ASOCIADOS	-538.225.691,00		-257.797.192,00	
CUENTAS POR COBRAR	-11.656.860,00		2.633.011,00	
ACTIVOS MAERIALES-PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00		0,00	
RESERVA PROTECCION DE APORTES	6.192.792,00		6.811.647,00	
CUENTAS POR PAGAR	3.105.416,00		-75.442.920,00	
OBLIGACIONES LABORALES BENEFICIOS EMPLEADOS	2.496.703,00		1.218.586,00	
FONDO DE EDUCACION	-771.365,00		1.952.870,00	
FONDO PROTECCION ASOCIADOS	18.209.768,00			
DISTRIBUCION RESULTADO INTEGRAL AÑO ANTERIOR	-30.963.786,00		-34.058.232,00	
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		**-478.407.825,00**		**-330.869.086,00**
ACTIVIDADES DE INVERSION		**136.073.464,00**		**81.123.473,00**
DISMINUCION INVERSIONES MANTENER AL VENCIMIENTO	77.365.240,00		105.886.103,00	
AUMENTO EN INVERSIONES INSTRIMENTOS DE PATRIMONIO	-896.000,00		-680.000,00	
AUMENTO EN CARGOS DIFERIDOS	59.604.224,00		-24.082.630,00	
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		**310.893.577,00**		**335.497.780,00**
INCREMENTO EN APORTES SOCIALES	317.799.954,00		325.189.035,00	
INCREM. EN RESERVA AMORTIZACION DE APORTE	0,00		0,00	
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	-6.906.377,00		10.308.745,00	
TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
AUMENTO NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		**-31.440.784,00**		**85.752.167,00**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		**260.295.502,00**		**291.736.286,00**
EFECTVO Y EQUIVALENTESA 31 DE DICIEMBRE DE 2023		**291.736.286,00**		**205.984.119,00**
AUMENTO NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		**-31.440.784,00**		**85.752.167,00**

(Original Firmado)
YENNY LILIANA VELASQUEZ VARGAS
GERENTE

(Original Firmado)
MIRTA PATRICIA CASTRO SANCHEZ
REVISORA FISCAL
133951-T
EN REPRESENTACION DE REVISAR AUDITORES

(Original Firmado)
FERNANDO ORTIZ OLARTE
CONTADOR
TP 51880-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI COOGEOGRAFICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Por los años comparados a diciembre 31 de 2024 y 2023
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

La Cooperativa Multiactiva Agustín Codazzi "COOGEOGRÁFICO" es una entidad solidaria sin ánimo de lucro, de naturaleza cooperativa, de tercer nivel de supervisión, regida por la ley, los principios universales, la doctrina del cooperativismo y el estatuto respectivo. está constituida como una persona jurídica de derecho privado, empresa Asociativa sin ánimo de lucro, con fines de interés social, de responsabilidad limitada, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por la ley, los principios universales y la doctrina del cooperativismo, constituida legalmente el 19 de octubre de 1963, bajo resolución 088 emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP", hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

El domicilio principal de la entidad está ubicado en la Carrera 30 No 48 51 bloque 2 sótano de la ciudad de Bogotá, D.C.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES APLICADAS

Base de preparación: Los estados financieros de La **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI COOGEOGRAFICO**, han sido preparados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 3022 de 2013, 2420 de 2015, 2496 de 2015 y con las normas e instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria como órgano que ejerce su inspección, control y vigilancia, especialmente con la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008. Registra sus operaciones por el sistema de causación, fundamentada en el reconocimiento de los hechos económicos en el momento en que se realizan y preparan los estados financieros. Las políticas contables, fueron definidas en el Manual de políticas contables de **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI COOGEOGRAFICO**, aprobadas por la Consejo de Administración **COOGEOGRÁFICO** en su reunión del día catorce (14) de agosto de 2015, según consta en el Acta No. 1200, y actualizadas en el acta 1338 del 30 de septiembre del año 2024.

En tal sentido, la Cooperativa, en el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de la información en sus estados financieros, aplica el marco conceptual de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el catálogo de cuentas del Plan Único de Contabilidad Cooperativa a nivel documento fuente.

Moneda Funcional: La **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI COOGEOGRAFICO,** expresa en cada uno de los encabezados de los estados financieros que tanto su moneda funcional como su moneda de presentación es el peso colombiano.

Generalidades

Las políticas contables se definen como los principios, bases, convenios, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Las políticas son directrices generales que deben ser conocidas por toda organización y servir como referente al momento de confrontar cada acción con la deseada. Se concretan en métodos, procedimientos, reglas y prácticas administrativas que respaldan y fomentan el trabajo que llevará a alcanzar las metas deseadas.

A diferencia de los principios de contabilidad, que se deben aplicar de manera general, las políticas contables son formuladas para satisfacer las necesidades de una entidad en particular, es decir, cada una las debe elaborar de acuerdo con sus características operativas y funcionales.
Un aspecto fundamental a considerar en la formulación de políticas contables, es que deben ser elaboradas de manera que cumplan con los requerimientos o lineamientos establecidos en el marco de referencia adoptado por la entidad, el cual incide de manera significativa en el nivel de fiabilidad que posee la información financiera presentada por una entidad.

Un procedimiento contable es una herramienta práctica que se desarrolla de manera específica, clara y precisa para el adecuado uso de una política contable; toda política contable debe contener por lo menos un procedimiento de aplicación.

A continuación, se hace mención de algunos eventos que se toman en consideración para la elaboración de procedimientos de aplicación para las políticas contables:

Las operaciones serán registradas en las cuentas cuyo título corresponde a su naturaleza.

Las empresas pueden adoptar para el registro de las operaciones, el procedimiento que juzguen más adecuados a su organización contable y a sus necesidades particulares.

Las empresas que desarrollen más de una actividad económica deberán establecer las cuentas Mayores Auxiliares y subauxiliares que sean necesarias para registrar separadamente las operaciones correspondientes a cada actividad económica.

Las empresas pueden establecer un mayor grado de análisis de las cuentas que consideren necesario para el registro de las operaciones efectuadas con los diferentes agentes económicos.

La contabilidad será llevada según el principio de la partida doble, en lengua española y en moneda nacional.

Las transacciones en moneda extranjera se registrarán de acuerdo a la fecha de la transacción y fecha de cierre del período, según sea el caso.

Independientemente de los libros administrativos contables llevados por disposiciones legales y reglamentarias vigentes, las empresas podrán llevar los registros auxiliares que consideren necesarios para el mejor control de las operaciones y la obtención de la información gerencial pertinente a sus necesidades.

Los libros y registros contables deben ser llevados de acuerdo a las disposiciones vigentes y siguiendo procedimientos que confieren a la contabilidad un grado suficiente de autenticidad y permita a la vez el control de la veracidad de las operaciones.

Los libros, registros, documentos y demás evidencias sustentadoras de las operaciones serán conservados durante el tiempo que señala las disposiciones legales vigentes con los requerimientos o lineamientos establecidos en el marco de referencia adoptado por la entidad, el cual incide de manera significativa en el nivel de fiabilidad que posee la información financiera presentada por una entidad.

En **COOGEOGRAFICO,** se establece como parámetro general que cada vez que cambie alguna normativa interna o externa, esta reemplazara la citada en las diferentes políticas de la entidad y entrara a formar parte integral de las políticas.

Equivalentes al Efectivo

Esta política es aplicable en la contabilización de los elementos de efectivo y equivalentes de efectivos tales como son los dineros registrados en la Caja Menor y en los Bancos en los cuales **COOGEOGRAFICO**, posea alguna Cuenta de Ahorros o Cuentas Corrientes

COOGEOGRAFICO reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento que ingresen o salgan de la Cooperativa.

COOGEOGRAFICO medirá y reconocerá inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo por el valor monetario recibido o entregado representado por billetes, monedas u otro documento equivalente.

COOGEOGRAFICO reconocerá el efectivo en bancos en el momento que ingresan los recursos económicos a una institución bancaria, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

COOGEOGRAFICO medirá el efectivo en bancos por el valor monetario, recibido o entregado, representado por billetes, monedas u otro documento equivalente que ampare la transacción bancaria.

COOGEOGRAFICO, posterior al reconocimiento inicial medirá el efectivo y equivalentes de efectivo en moneda local y se hará por su valor nominal.

La Política de efectivo en **COOGEOGRAFICO**, está determinada en que para todos los eventos de movimientos de recursos en efectivo se harán por intermedio de la cuenta bancarias, ya sea del producto de pagos prestamos u otros desembolsos o por el recaudo de cuotas de créditos o aportes de los asociados o pagos que se trasfieran a **COOGEOGRAFICO.**

NOTA: Se exceptúan de esta política de efectivo todos los movimientos del efectivo de la caja menor ya que la misma tiene sus propias políticas determinadas en el **ACUERDO No. 05 de julio 27 de 2010**

Inversiones

Esta política es aplicable en la contabilización de los elementos de efectivo y equivalentes de efectivos tales como los dineros registrados en las entidades relacionadas en el segundo párrafo del Objetivo de esta política

COOGEOGRAFICO reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo de inversión en el momento que ingresen o salgan de la COOPERATIVA para constituir, disminuir, o aumentar inversiones en las entidades relacionadas en el segundo párrafo del Objetivo de esta política.

COOGEOGRAFICO medirá y reconocerá inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo de inversión por el valor monetario recibido o entregado representado por billetes, monedas u otro documento equivalente.

COOGEOGRAFICO reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo de inversión que posee en las entidades relacionadas en el momento que ingresan los recursos económicos a una de las anteriores instituciones, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

COOGEOGRAFICO posterior al reconocimiento inicial medirá el efectivo y equivalentes de efectivo de inversiones en moneda local y se hará por su valor nominal, por el valor razonable de las inversiones las cuales se registrarán contablemente con el soporte estados de cuenta o extractos emitidos por cada una de las entidades en donde posea Inversiones.

Las políticas de inversión en **COOGEOGRAFICO**, están contenidas en el **ACUERDO No. 04 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2015.**

Cartera de Créditos

COOGEOGRAFICO reconocerá como valor inicial los saldos de cada uno de los créditos vigentes a fecha diciembre 31 de 2014.

COOGEOGRAFICO elegirá como política contable:

- ✓ Medir un Activo Financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- ✓ La tasa utilizada para cada línea de crédito es la aprobada por el Consejo de Administración y establecida en el Reglamento de crédito vigente y no puede ser superior a la tasa de usura permitida.
- ✓ La tasa puede ser vencida o anticipada.
- ✓ Se calculará la cuota mensual basada en la tasa y el tiempo pactado.
- ✓ Se regirá de acuerdo a las normas locales vigentes y se someterá a la supervisión de la entidad competente en el caso de Colombia esta función la ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria. Actualmente nos regimos por la **Circular Básica Contable y Financiera Circular externa 22 de 2020, la Circular Básica Jurídica Circular externa 20 DE 2020 y demás normas que emita la SES**

Las políticas de crédito de **COOGEOGRAFICO** serán definidas por el Consejo de Administración con la colaboración del Comité de Crédito, el cual fijará los criterios y condiciones de otorgamiento, seguimiento y cobranza, los cuales actualmente se reflejan en el **ACUERDO NO. 07 del 30 de septiembre del año 2024** el cual forma parte integral de ésta política **(Anexo No. 3).**

COOGEOGRAFICO, clasificará los créditos que otorgue como Créditos de Consumo a corto y a largo plazo.

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales o jurídicas cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Calificación de Cartera

COOGEOGRAFICO aplicara el siguiente método de Calificación de Cartera según su riesgo para efectos del Deterioro atendiendo la normatividad vigente

Categoría A o "riesgo normal"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o sus flujos de caja, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o "riesgo apreciable"

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o "riesgo significativo"

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento

De acuerdo con la edad de vencimiento **COOGEOGRAFICO** calificará la cartera de la siguiente manera atendiendo la Carta circular No. 19 del 22 de enero de 2021, Circular Externa No. 17 de 17 de julio de 2020.

CATEGORÍA	CONSUMO
A	0-30 días
B	31-60 días
C	61-90 días
D	91-180 días
E	> 180 días

Comité de Riesgos:

COOGEOGRAFICO, realizará evaluación de cartera a través del Comité de Evaluación de Cartera apoyado en el **ACUERDO No. 04 del 01 de Diciembre de 2022.**
Regla de Arrastre

Para efectos de constituir DETERIORO, cuando **COOGEOGRAFICO**, califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor, con base en lo establecido en el Carta circular No. 19 del 22 de enero de 2021, Circular Externa No. 17 de 17 de julio de 2020.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, además se exceptúan de la aplicación del deterioro por regla de Arrastre todos los créditos que sean amparados por libranza, es decir que esta regla de deterioro por arrastre solo se aplicara a los créditos otorgados a sin libranza.

Deterioro de Cartera

COOGEOGRAFICO, aplicará el deterioro respectivo teniendo en cuenta la reglamentación vigente y deberá constituir un deterioro con cargo al estado de resultados así:

Deterioro General

COOGEOGRAFICO, deberá constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro Individual anexo 1 CBCYF

Sin perjuicio del Deterioro general a que se refiere el numeral anterior, La **COOGEOGRAFICO** deberá mantener en todo tiempo un Deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

	CONSUMO	
	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%
B	31-60	1% - 9%
C	61-90	10% - 19%
D	91-180	20% - 49%
E	181-360	50% - 99%
	>360	100%

Solo en el caso en que las entidades registren excedentes acumulados y excedentes en el ejercicio en curso, al corte del mes inmediatamente anterior, estos deterioros se constituirán sobre el saldo insoluto de la obligación descontando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor al momento de efectuar el deterioro. En el evento que el deudor tenga más de una obligación con la entidad, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional al saldo insoluto de cada uno de los créditos.

Suspensión de Causación de Intereses

COOGEOGRAFICO, en todos los casos cuando la cartera se clasifique en C, o en otras categorías de mayor riesgo dejaran de causarse intereses, por lo tanto, no afectara el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.

Cobranza

COOGEOGRAFICO, realizará la cobranza de cartera según lo establecido en el **ACUERDO No.04 DE JULIO DE 2019**

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones de crédito que generan Intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social.

COOGEOGRAFICO reconocerá las cuentas por cobrar cuando su importe pueda ser medido con fiabilidad y que sea probable que éste fluya a la empresa en forma de efectivo o equivalente de efectivo o que genere otro tipo de beneficios económicos para la empresa.

COOGEOGRAFICO medirá inicialmente las cuentas por cobrar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año); en este caso las cuentas por cobrar se deberán medir al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

COOGEOGRAFICO reconocerá las cuentas por cobrar que posee en el momento que se causen los derechos y que éstos generen beneficios económicos a la entidad.

COOGEOGRAFICO, posterior al reconocimiento inicial medirá las cuentas por cobrar a su importe recuperable; para las cuentas por cobrar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Las políticas de cuentas por cobrar en **COOGEOGRAFICO,** están ligadas con los criterios y condiciones de otorgamiento, seguimiento y cobranza, los cuales actualmente se reflejan en el **ACUERDO NO. 09 DE OCTUBRE 26 DE 2004 (Anexo No. 6)** y el **ACUERDO 02 DE JUNIO 30 DE 2015**

Deterioro de Cuentas Por Cobrar

COOGEOGRAFICO medirá sus cuentas por cobrar al finalizar cada periodo contable y calculará su deterioro de la siguiente forma:

a) Deterioro Individual para deudas de dudoso o difícil cobro, hasta por un treinta y tres por ciento (33%) anual del valor nominal de cada deuda con más de un año de vencida.

b) Deterioro general, de manera general en **COOGEOGRAFICO** calculara un deterioro General para deudas de dudoso o difícil cobro, en los siguientes porcentajes y por los tiempos de morosidad de las cuentas por cobrar

El cinco por ciento (5%) para las deudas que, en el último día del ejercicio gravable, lleven más de tres meses de vencidas sin exceder de seis (6) meses.

El diez por ciento (10%) para las deudas que, en el último día del ejercicio gravable, lleven más de seis (6) meses de vencidas sin exceder de un (1) año.

El quince por ciento (15%) para las deudas que en el último día del ejercicio gravable lleven más de un (1) año de vencidas.

Propiedad Planta y Equipo

Esta política es aplicable en la contabilización de los elementos de propiedad planta y equipo, excepto los activos no corrientes mantenidos para la venta

COOGEOGRAFICO, reconocerá un elemento de propiedad, planta y equipo como activo cuando:

- Sea probable que **COOGEOGRAFICO** obtenga los beneficios económicos futuros derivados del elemento.

- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- Se compruebe la existencia física o su posesión.

Si el elemento de propiedad planta y equipo cumple con las tres condiciones anteriores, deberá ser reconocido como activo y deberá ser medido por su costo, el cual corresponderá al precio equivalente en efectivo a la fecha.

Elementos del costo

El costo comprenderá:

- Precio de adquisición que incluye aranceles, impuestos no deducibles y deducciones de descuentos o rebajas de precio, según el caso

- Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar según lo previó la administración.

- Estimación inicial de costos de desmantelamientos, retiros del elemento y rehabilitación del lugar de su ubicación, si existen dichas obligaciones.

Medición Posterior al Reconocimiento

COOGEOGRAFICO, elegirá como políticas contables:

- Un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

- Un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de su revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

- La medición de la Propiedad Planta y Equipo se va a reconocer su deterioro en línea recta, teniendo en cuenta su vida de Uso.

- La sede de **COOGEOGRAFICO,** ubicada en la Carrera 28 bis No. 52 37 Barrio Galerías en la ciudad de Bogotá se registrará como un activo de inversión, y quedará en el balance inicial de apertura de NIFF por el valor del terreno más el valor de la valorización que en este momento es igual al valor en libros o sea $1.012.665.000

- La edificación de la sede de la **COOGEOGRAFICO**, ubicada en la Carrera 28 bis No. 52 - 37 barrio Galerías en la ciudad de Bogotá quedará como un bien de financiación (arrendamientos) y en el estado de resultados se seguirá contabilizando como Ingresos No Operacionales.

- Para activar las nuevas compras de propiedad planta y equipo se hará solamente con los bienes que el costo de adquisición individual más los costos de puesta en marcha sean superiores a 2 SMMLV. Los que tengan un valor inferior al mencionado se cargaran directamente al gasto.

Para el modelo de revaluación, **COOGEOGRAFICO**, deberá realizar las revaluaciones con suficiente regularidad. La frecuencia de las revaluaciones dependerá de las fluctuaciones en el valor razonable del elemento de propiedad planta y equipo. Si los cambios son significativos y fluctuantes, las revaluaciones se harán por lo menos una vez al año.

Las revaluaciones se realizarán para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos, es decir para activos de naturaleza y uso similar.

Los incrementos en el importe en libros de un activo que surja de una revaluación, se reconocerá en el patrimonio en la cuenta de superávit de revaluación, y por el contrario cuando se reduzca el valor en libros, esta disminución se reconocerá en el resultado del periodo como un gasto.

Deterioro: Se depurará la propiedad planta y equipo, muebles y enseres, elementos de comunicación.

Se castigarán las partidas de líneas telefónicas, dándolas de baja en el balance contra su depreciación acumulada.

La nueva compra de propiedad planta y equipo se van a deteriorar en línea recta, pero teniendo en cuenta su tiempo de vida de uso.

El deterioro de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

COOGEOGRAFICO, revisará el valor residual y la vida útil de un activo como mínimo al término de cada periodo anual y si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, las diferencias se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, es decir de manera prospectiva.

Métodos de Cálculo del Deterioro

COOGEOGRAFICO, aplicará el método de cálculo de deterioro de línea recta el cual dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida de uso del activo.

El método del cálculo del deterioro utilizado reflejará el patrón con el cual se espera que sean consumidos los beneficios económicos por parte de **COOGEOGRAFICO**.

Baja en Cuentas

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- Por su venta
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.
- Por su retiro y/ó reemplazo por otro activo propiedad planta y equipo

Cuando **COOGEOGRAFICO,** obtenga una pérdida o ganancia al dar de baja un elemento de propiedad planta y equipo, éstas se incluirán en el resultado del periodo. Las ganancias se clasificarán como ingresos no operacionales. Las pérdidas serán la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros.

COOGEOGRAFICO en la adopción por primera vez de las NIIF opta por medir las partidas de propiedades, planta y equipo, en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

Medición posterior: COOGEOGRAFICO medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y COOGEOGRAFICO los contabilizará por separado.

Pasivos Financieros

Esta política describe el tratamiento contable de **COOGEOGRAFICO** para los pasivos financieros bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en ingles).

Esta política suministra las directrices relacionadas con el reconocimiento inicial y posterior, de las cuentas que componen los pasivos financieros de **COOGEOGRAFICO** como son honorarios, servicios públicos, impuesto de industria y comercio, prestaciones sociales (retenciones y aportes de nómina – parafiscales), aportes sociales, retiro de asociados y devoluciones a asociados.

Esta política es aplicable en la contabilización de las cuentas que componen los pasivos financieros de **COOGEOGRAFICO** así:

- **Honorarios:** revisoría fiscal y contador.
- **Servicios Públicos:** agua, luz, gas y teléfono de la sede Galerías y de la oficina de administración.
- **Impuesto de Industria y Comercio.**
- **Prestaciones Sociales:** cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas y parafiscales – salud (EPS de cada funcionario), pensión (entidad a la cual está afiliado cada funcionario), ARL entidad a la cual está afiliado cada funcionario) caja de compensación familiar, Sena y bienestar familiar.

- **Aportes Sociales:** Aportaciones ordinarias que hace cada asociado teniendo en cuenta el salario registrado en el sistema según artículo 96 del estatuto vigente. Pertenecen a cada asociado, no generan rentabilidad y genera servicios.
- **Retiro de Asociados:** Devolución de aportes por retiro de COOGEOGRAFICO – Artículo 24 del estatuto vigente.

Devoluciones a Asociados: El asociado puede solicitar reintegro parcial de sus aportes según lo establecido en el **ACUERDO NO. 04 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2009**, el cual forma parte integral de ésta política **(Anexo No. 7),** así como las devoluciones por mayores valores descontados en la pagaduría de cada entidad y los mayores valores consignados por el asociado sin corresponder.

COOGEOGRAFICO, reconocerá una cuenta de pasivo financiero cuando sea una obligación contractual la cual implique erogación de dinero

COOGEOGRAFICO, tomará como política para el reconocimiento y pago de cada obligación reconocido como pasivo financiero si cumple con las siguientes condiciones:

- **Honorarios.** Que se haya recibido la cuenta por concepto de Honorarios y además esté causada en el sistema contable.

- **Servicios Públicos.** Que se haya recibido la cuenta por concepto de servicios y además esté causada en el sistema contable

- **Impuesto de Industria y Comercio.** Al cumplirse el bimestre teniendo en cuenta los ingresos netos gravables dentro del período.

- **Prestaciones Sociales.** Los saldos de las cuentas de las prestaciones sociales al cierre de cada periodo contable.

- **Parafiscales.** Se registrarán mensualmente de acuerdo a la nómina liquidada.

- **Aportes Sociales.** Se registrarán mensualmente mediante proceso automático de aplicación de nóminas y aplicación de recibos de caja a la cuenta de cada asociado.

- **Retiro de Asociados.** Mediante proceso automático ejecutado en el sistema se retirará el asociado previa aprobación del Consejo de Administración.

- **Devolución Parcial de Aportes.** Proceso que tendrá en cuenta la aplicación del **Acuerdo No. 04 de septiembre 30 de 2009 (Anexo N. 7)**, a quien lo solicite mediante carta y cumpla los requisitos establecidos en el mismo se efectuará el giro en cheque o transferencia directamente al asociado.

- **Otras Devoluciones a Asociados.** Previa verificación de los movimientos contables del asociado respaldados con desprendible de pago y/ó consignación se efectuará la correspondiente devolución mediante cheque o transferencia directamente al asociado.

COOGEOGRAFICO, posterior al reconocimiento inicial medirá los pasivos financieros teniendo en cuenta el presupuesto anual establecido para cada rubro y el cual se debe ejecutar en los meses y valores establecidos, las diferencias se ajustarán directamente al gasto.

Beneficio a los empleados

Reconocimiento: se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a COOGEOGRAFICO durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Pasivos No Financieros

Esta política describe el tratamiento contable de **COOGEOGRAFICO** para los PASIVOS NO FINANCIEROS bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en ingles).

Esta política suministra las directrices relacionadas con el reconocimiento inicial y posterior, de las cuentas que componen los pasivos no financieros de **COOGEOGRAFICO** como son: los fondos sociales, impuesto de retención en la fuente, impuesto de retención ICA, convenio póliza exequial, convenio póliza vida grupo y grupo deudores, convenio medicina pre pagada, convenio póliza colectiva vehículos, convenio SOAT, convenio colegio mayor de Cundinamarca, devolución alquiler sede galerías y los convenios que se celebren con una entidad prestadora de servicios.

COOGEOGRAFICO, reconocerá una cuenta de pasivo no financiero cuando sea una obligación contractual que nos obligue a entregar bienes o prestar servicios.

COOGEOGRAFICO, reconocerá una cuenta de pasivo no financiero cuando posea una obligación, como resultado de un suceso pasado, además, es probable que se tenga que desprender de recursos que incorporan beneficios económicos para su liquidación al vencimiento y que el valor de dicha liquidación pueda medirse de forma fiable.

- **Fondos Sociales.**

Fondo de Solidaridad. Se alimentará con las partidas destinadas por la Asamblea General de Delegados de excedentes generados al final de cada ejercicio contable; con el 3% liquidado mensualmente sobre el saldo de la cuenta acumulado Protección créditos del fondo Protección Asociados (F.P.A.), las cuotas extraordinarias ordenadas por la Asamblea General de Delegados, las donaciones que se reciban para tal fin y las demás apropiaciones que determine el Consejo de Administración en cumplimiento de su función social, según lo establecido en el **ACUERDO NO. 06 DE SEPTIEMBRE 1 DE 2014**

Fondo de Educación. Se alimentará con las partidas destinadas por la Asamblea General de Delegados de excedentes generados al final de cada ejercicio contable; las cuotas extraordinarias ordenadas por la Asamblea General de Delegados; las donaciones que se reciban para tal fin y las demás apropiaciones que determine el Consejo de Administración en cumplimiento de su función social, según lo establecido en el **ACUERDO NO. 05 DE MAYO 30 DE 2011.**

Fondo de Protección Asociados: Según lo establecido en por el **ACUERDO NO. 05 DE JULIO 25 DEL AÑO 2006.**

- **Impuesto de Retención en la Fuente**. Al cumplirse el cierre del mes contable teniendo en cuenta las causaciones de los pagos o abonos en cuenta por conceptos de salarios y pagos laborales, honorarios, servicios, arrendamientos, rendimientos financieros, compras, y otras retenciones y patrimonio que estén sujetos a aplicar retención en la fuente según la normatividad nacional vigente.

- **Impuesto de Retención ICA.** Al cumplirse el bimestre teniendo en cuenta las causaciones de los pagos o abonos en cuenta por conceptos de, honorarios, servicios, arrendamientos, rendimientos financieros, compras, y otras retenciones y patrimonio que estén sujetos a aplicar retención de impuesto de industria y comercio, según la normatividad que aplica para el Distrito Especial de Bogotá.

- **Convenio Póliza Exequial.** Es una Póliza Colectiva Exequial para asociados, quienes cancelan su cuota dentro del mes y la entidad prestadora del servicio emite factura directamente a la Cooperativa.

- **Convenio Póliza Vida Grupo.** Es una póliza colectiva de vida para asociados, quienes cancelan su cuota dentro del mes y la entidad prestadora del servicio emite factura directamente a la Cooperativa con el cobro de la prima que se encuentre vigente en la aseguradora, sobre el amparo contratado que en este caso es de $50.000.000 en caso de muerte de un asociado.

- **Convenio Póliza Vida Grupo Deudores.** Al cierre de cada mes el área de Cartera remite un listado a la Aseguradora de los saldos individuales de cada Asociada para que ésta posteriormente emita la factura de cobro teniendo en cuenta la prima que se encuentre vigente en la aseguradora. Esta póliza cubre el saldo del asociado en caso de muerte.

- **Convenios Pólizas Medicina Pre-pagada.** Son pólizas colectivas para asociados, quienes cancelan la cuota dentro del mes y la entidad prestadora del servicio emite factura directamente a la Cooperativa.

- **Convenio Póliza Colectiva Vehículos**. Es una póliza colectiva contra todo riesgo para asociados, quienes cancelan la cuota dentro del mes y la entidad prestadora del servicio emite factura directamente a la Cooperativa.

Devoluciones Alquiler Sede Galerías. Son depósitos que deja el asociado y no asociado como Garantía por posibles daños presentados a las instalaciones y a los elementos entregados en alquiler de la Sede y que es devolutivo después de la prestación del servicio, si no se presentaron daños en el inmueble, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO No. 03 DE 28 DE FEBRERO DE 2007.**

COOGEOGRAFICO posterior al reconocimiento inicial medirá los Pasivos NO Financieros teniendo en cuenta los convenios celebrados con las diferentes entidades prestadoras del servicio y su respectivo incremento en cada renovación.

Por su valor razonable dependiendo de la clasificación de cada pasivo.

Patrimonio

Esta política describe el tratamiento contable de **COOGEOGRAFICO** para las cuentas del patrimonio bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés para PYMES).

Esta política suministra las directrices relacionadas con el manejo, reconocimiento y las revelaciones de los **Aportes Sociales de los asociados**, los Aportes Amortizados, las Reservas para Protección de Aportes, y el Fondo para Amortización de Aportes Sociales de conformidad con la normatividad y reglamentos vigentes.

Esta política es aplicable en la contabilización de los aportes de los asociados y de los componentes del patrimonio, además establece los principios para reclasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio.

COOGEOGRAFICO, reconocerá como valor inicial los saldos de cada uno de los aportes de los asociados como un pasivo ya que la sección 22 determina que los aportes hay que devolverlos en su totalidad, por lo tanto, no pueden quedar en el Patrimonio.

COOGEOGRAFICO, reconocerá como Patrimonio propio sin devolución del mismo los saldos que poseen en las cuentas de los Aportes Amortizados, las Reservas para Protección de Aportes y el Fondo para Amortización de Aportes Sociales.

COOGEOGRAFICO, elegirá como política contable:

- Medir los Aportes Sociales en el pasivo por el valor recibido de cada uno de los asociados en cuentas individuales.

- Los Aportes Amortizados los medirá por su valor inicial más las compras de los mismos que sean aprobados en reunión del Consejo de Administración.

- Las Reservas para Protección de Aportes se medirán por las aprobaciones determinadas en Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOGEOGRAFICO, el mismo tratamiento tendrá el Fondo para Amortización de Aportes Sociales.

Las políticas de patrimonio de **COOGEOGRAFICO** las definirá la Asamblea General de Delegados, la cual fijará por medio de Estatuto los criterios y condiciones de las Aportaciones de los asociados, así como la creación de los Aportes Amortizados, las Reservas para Protección de Aportes, y el Fondo para Amortización de Aportes Sociales.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Representa la totalidad de los fondos que tiene la Cooperativa, a su disposición, en cuentas corrientes en las entidades financiera DAVIVIENDA y SUDAMERIS, estos valores se encuentran libres de gravámenes y pignoraciones.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2024	2023
Bancos y Otras Entidades financieras (1)		
Caja Menor	0	0
Davivienda Empresarial	175.326.993	243.054.274
Davivienda Proveedores	41.992.184	1.973.509
Sudameris Proveedores	5.051.944	3.024.013
Sudameris Empresarial	37.924.381	43.684.489
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**260.295.502**	**291.736.286**

(1) para su movilización requiere de doble firma por parte de COOGEOGRAFICO

NOTA 4. INVERSIONES

Representa el **7.4%** del total del activo, conformado por las Inversiones que posee la entidad a 31 de diciembre de 2024 distribuido así:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

Son títulos negociables de renta fija y variables menores de un año, o cualquier otro documento negociable adquirido por la entidad con carácter obligatorio o temporal con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez. Las inversiones temporales presentadas en los estados financieros de la Cooperativa, están representadas Cartera Colectiva Abierta Fondo Común Ordinario.

INVERSIONES INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO
Aquellos títulos de renta fija y variables, que se adquieren con el carácter permanente (mayores de un año) que la Cooperativa realice con la intención y capacidad de mantenerlas en su portafolio, de acuerdo con las normas legales, con la finalidad de obtener rentabilidad y/o establecer relaciones socioeconómicas para obtener servicios de asistencia con otras entidades.

INVERSIONES	2024	2023
Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento		
* Inversiones en Credicorp Capital	51.301.800	37.508.383
* Inversiones en Skandia	180.428.159	0
* Inversiones en Banco Credifinanciera sa.	0	190.990.874
* Mi Banco	0	96.973.183
* Alianza Fiduciaria.	114.853.525	98.476.284
Inversiones Instrumentos de Patrimonio		
* Seguros la Equidad	26.244.490	26.244.490
* Coomeva	8.536.208	7.640.208
TOTAL INVERSIONES	***381.363.752***	***457.833.422***

NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera es el activo más representativo en la estructura financiera de la entidad y constituye el **67.67%** del total de los activos a 31 de diciembre de 2024. Incorpora saldos de capital, intereses y deterioro de los préstamos realizados a los asociados y los convenios por cobrar.

Se presenta la cartera, intereses y deterioro, de acuerdo a su clasificación y tipo de garantía:

CARTERA DE CRÉDITOS	2024	2023
Cartera Bruta		
* Créditos Consumo G/Tía Admisible - Con Libranza	2.756.588.655	2.578.020.576
* Créditos Consumo G/Tía Admisible - Sin Libranza	663.069.157	319.198.821
* Pagos por Cuenta de Asociados crédito consumo	3.403.456	1.351.353
* Créditos a Empleados consumo	43.647.999	32.161.204
Total, Cartera Bruta	**2.930.731.954**	**2.930.731.954**
Intereses		
* Créditos de consumo	6.776.418	4.568.019
Total Interés	**6.776.418**	**4.568.019**
Deterioro Capital		
* Créditos de consumo	-11.020.370	-3.004.489
Total deterioro Capital	**-11.020.370**	**-3.004.489**
Deterioro Intereses		
* Créditos de consumo	-656.245	-257.878
Total Deterioro Intereses	**-656.245**	**-257.878**
Deterioro General Cartera de Créditos	**-34.633.058**	**-29.292.916**
Total Cartera de Créditos	**3.427.215.991**	**2.902.744.690**

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Este grupo representa el 1**%** del total del activo a diciembre 31 de 2024 y está compuesto por:

CUENTAS POR COBRAR	2024	2023
* Anticipos	395.300	395.300
* Deudores Patronales	49.773.599	29.917.710
* Arrendamientos	784.054	834.079
* Otras Cuentas Por Cobrar	703.000	8.852.004
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	***51.655.953***	***39.999.093***

NOTA 7. ACTIVOS MATERIALES –PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y PROPIEDADES DE INVERSION

Agrupa los bienes que posee COOGEOGRAFICO y que son para el Obtener ingresos por concepto de arrendamientos y alquileres, los cuales representan el 19.72% del total del activo a diciembre 31 de 2024. Su detalle por grupo de acuerdo a la clasificación pertinente, es el siguiente:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	**2024**	**2023**
*** Equipo de Computo**	**22.681.959**	**22.681.959**
*** Equipo de Oficina**	**6.647.109**	**6.647.109**
*** Depreciación Mubles Equipo de Computo**	**-29.329.065**	**-23.139.516**
TOTAL PROPIEDES PLANTA Y EQUIPO	**0**	**6.189.549**
PROPIEDADES DE INVERSION	**2024**	**2023**
* Terrenos	689.655.000	689.655.000
* Edificaciones	323.010.000	323.010.000
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	***1.012.665.000***	***1.012.665.000***
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Y PROPIEDADES DE INVERSION	***1.012.655.000***	***1.018.854.698***

Aspectos generales:

Las construcciones y edificaciones corresponden a la sede de la Cooperativa ubicada en la Carrera. 28 No. 52-37. Fue adquirida con la escritura pública No.3300 del 19 de julio de 1993, por una cuantía de $81.000.000, transacción efectuada mediante crédito hipotecario adquirido con Bancoop, el cual fue cancelado en diciembre de 1998. Incluye el registro del avalúo técnico efectuado el 08 de febrero de 2021 por la firma evaluadora. LUCIANO JORGE GUERRERO J.

Con la transición a NIIF, se incorporó la valorización de los inmuebles al costo, con el fin de presentar el valor razonable de los mismos y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a diciembre de 2016.

El mantenimiento preventivo que se hizo en el año 2023 a la sede ubicada en la Carrera. 28 No. 52-37, en el año 2024 se llevaron al gasto de mantenimientos de sede $59.604.224 por la amortización del activo diferido que quedo del año 2023

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

Este grupo comprende el valor de las obligaciones a cargo de la entidad, por los compromisos adquiridos en el suministro de bienes y servicios, en el desarrollo de las actividades de la Cooperativa. Del total del pasivo a 31 de diciembre de 2024 este rubro constituye el **78%** y presenta el siguiente detalle:

CUENTAS POR PAGAR	2024	2023
Costos y Gastos por Pagar		
* Honorarios	1.246.577	1.246.576
* Servicios Públicos	260.815	9.680
* Retención en la Fuente por Pagar	287.000	5.037.000
* Convenios Programados	235.678.094	213.572.196
*Remanentes por Pagar Aportes Ex socios	13.531.584	5.706.379
* Mayores Valores Descontados	21.987.669	27.036.899
* Retenciones y Aportes Laborales	0	2.728.200
* Particulares	2.712.607	12.000.000
* Impuestos gravámenes y tasas por pagar	7.940.000	13.202.000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	***283.644.346***	***280.538.930***

NOTA No. 9 FONDOS SOCIALES

Corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes, previamente aprobados por la Asamblea General y de aquellos resultados originados por actividades realizadas o programas para tal fin, como también con cargo a los resultados del ejercicio y Fondos Sociales para Otros Fines aprobado por traslado por acuerdo en el año 2006.

FONDOS SOCIALES	2024	2023
Fondo Social de Educación	1.940.347	2.711.712
Fondo Protección Asociados	18.209.768	0
Ingresos Recibidos para Terceros	44.605.759	51.512.137
TOTAL FONDOS SOCIALES E INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	**64.755.874**	**54.223.849**

FONDO PARA EDUCACIÓN

Recursos destinados a prestar servicios de educación, tanto a los asociados, sus familiares, como a los trabajadores de acuerdo con las normas legales estatutarias de la Asamblea General, corresponde 20% de los excedentes de cada ejercicio contable.

Las Cooperativas estarán obligadas según art. 88 de la ley 79/1988, permanentemente a realizar actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial.

FONDO PARA SOLIDARIDAD

Las normas de la ley 79/1998, son aplicables al sector cooperativo, en este fondo se registran los recursos que se destinarán para atender el servicio de ayuda económica a los asociados y a sus familiares dependientes en circunstancias especiales tales como calamidades domésticas o situaciones de particular. También hace relación a fomentar la ayuda mutua entre cooperativas y destinar los recursos al beneficio de la comunidad, trabajando por un desarrollo sostenible a través de políticas aprobadas por los asociados.

NOTA No. 10 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra los valores consolidados por la Cooperativa por concepto de obligaciones laborales determinadas en virtud de la relación con sus empleados.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2024	2023
Cesantías	10.989.329	10.655.238
Intereses a las Cesantías	1.308.662	1.197.986
Vacaciones	1.641.936	0
TOTAL, BENEFICIO A EMPLEADOS	***13.939.927***	***11.443.224***

NOTA No. 11 PATRIMONIO

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de la entidad, una vez deducidas las cuentas que registran las obligaciones de carácter no patrimonial, contraídas con asociados.

PATRIMONIO	2024	2023
Capital Social		
* Aportes Sociales	3.536.458.160	3.218.658.207
* Capital Mínimo Irreducible	90.080.174	90.080.174
Reservas		
* Reserva Protección de Aportes	149.104.406	142.911.614
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
* Resultados acumulados por adopción por primera vez (1)	352.227.481	352.227.481
* Excedentes o perdidas no realizadas por valorización sede	589.725.000	589.725.000
* Resultados del Ejercicio	53.261.259	30.963.786
TOTAL PATRIMONIO	***4.770.856.481***	***4.424.566.262***

(1) Resultados acumulados por adopción por primera vez, originado en la transición a las NIIF en el Estado de Situación Financiero de Apertura – ESFA por:

- Reclasificación en el tratamiento de las valorizaciones de inmuebles $352.227.481, que bajo la norma local se registraba debito a una cuenta 19 y crédito a la cuenta 34; pero con el fin de medir la propiedad, planta y equipo al valor razonable dicho monto debía ser atribuido como tal al activo. En el activo se reclasifico esta partida como mayor valor de la Propiedad planta y equipo y en el patrimonio como un resultado por adopción por primera vez de las NIIF.

CAPITAL SOCIAL

Comprende el total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la Cooperativa, en dinero, en especie o en trabajo, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además sirvan de garantía para los acreedores.

RESERVAS

Está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES

Se constituye de conformidad con lo dispuesto en los estatutos y las normas legales vigentes, de las utilidades del ejercicio y no podrán ser repartidas entre los asociados. Hace parte de este grupo el monto de la reserva legal.

FONDO AMORTIZACION O REINTEGRO DE APORTES

Del remanente de excedente y en la proporción que disponga la asamblea General, se podrá incrementar el fondo de Amortización de Aportes, para amortizar total o parcialmente las aportaciones hechas por los asociados, así como los aportes que sea preciso reintegrar, de manera que en ningún caso el reintegro, afecte al aporte social mínimo no reducible de COOGEOGRAFICO ART. 92 ESTATUTOS VIGENTES

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Comprende el valor de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, por excedentes acumulados que estén a disposición de la asamblea o por pérdidas acumuladas no enjugadas o compensadas.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio económico.

NOTA 12. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS

Los Ingresos, son los provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad, su clasificación y saldos acumulados al final de cada ejercicio, son los siguientes:

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2024	2023
INGRESOS POR SERVICIOS		
Ingresos cartera de créditos	511.136.507	405.773.732
Ingresos por Valorización de Inversiones	42.959.358	54.372.374
Total Ingresos por Servicios	544.095.865	460.146.106
OTROS INGRESOS		
Arrendamientos y Alquileres	18.931.512	12.448.813
Retribucion por Buen manejo de Cartera	0	80.000.000
	18.931.512	**92.448.813**

Total Otros Ingresos		
TOTAL INGRESOS	**573.027.377**	**552.594.919**

NOTA No. 13 GASTOS

Agrupa las cuentas que representan los gastos operacionales y gastos no operacionales en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad principal en un ejercicio social determinado.

Mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago.

Agrupa los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la dirección, planeación y organización para el desarrollo de la actividad operativa en la prestación de los servicios, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la entidad

GASTOS OPERACIONALES	2024	2023
* Beneficios a Empleados	220.343.943	199.007.926
* Honorarios	53.847.944	48.171.555
* Impuestos	7.900.801	6.364.787
* Seguros	4.366.014	752.867
* Mantenimiento y Reparaciones	11.123.417	9.600.968
* Elementos de Aseo y Cafetería	2.045.234	2.253.939
* Servicios Públicos	6.161.817	4.997.109
* Portes y Cables Correo	356.350	796.500
* Transportes	936.131	602.254
* Papelería y Útiles de Oficina	2.231.050	2.874.109
* Suscripciones y Revistas	1.292.311	1.277.204
* Gastos de Asamblea	4.570.000	2.452.400
* Gastos de Directivos	19.207.229	19.627.667
* Gastos Legales y Notariales	2.860.100	2.460.000
* Gastos De Comités	5.340.243	10.394.808
* Servicios Temporales	10.848.460	9.055.734
* Sistematización	9.468.366	6.700.363
* Gastos Financieros	17.141.888	15.289.060
* Deterioro de la Cartera	13.754.390	2.176.068
* Depreciación	6.189.549	6.204.948
TOTAL GASTO OPERACIONAL	399.985.237	351.060.266
OTROS GASTOS		
* Gastos sede	81.785.730	144.346.056
* Atención Asociados	6.092.575	8.334.325
* Mercadeo	8.659.204	8.990.486
* Incentivo por Solidaridad Asociado	23.243.372	8.900.000

TOTAL OTROS GASTOS	**119.780.881**	**170.570.867**
TOTAL GASTOS	**519.766.118**	**351.317.166**

BENEFICIOS A EMPLEADOS: Registra los gastos ocasionados por conceptos de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de la entidad, pacto laboral, laudo o compensación.

GASTOS GENERALES: Registra los gastos ocasionados y/o causados por la entidad por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social, tales como Honorarios, impuestos, seguros, mantenimiento y reparaciones, aseo, cafetería, gastos de la sede, servicios públicos, portes y cables, papelería, transporte, propaganda y publicidad, suscripciones y revistas, gastos de asamblea, gastos directivos, gastos de comités, gastos notariales, sistematización, contribuciones y afiliaciones, servicios temporales atención de asociados, fiesta de asociados e hijos de asociados, financieros, amortizaciones depreciaciones, provisiones.

CUENTAS DE ORDEN Las cuentas de orden, son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras), que en algún momento afectaría futuras situaciones financieras, Registra los valores causados de deudoras contingentes (intereses de créditos), además de deudoras de control (cartera de crédito castigada, cuentas por cobrar castigada, propiedad planta y equipo totalmente depreciada, y cheques posfechados dejados en garantía de créditos) así como el capital mínimo irreducible de COOGEOGRAFICO.

CUENTAS DE ORDEN	2024	2023
Intereses de Cartera Crédito	862.959	1.032.625
Cartera de crédito Castigada	34.811.006	34.811.006
Cuentas por Cobrar Castigadas	12.937.786	12.937.786
Propiedad Planta y Equipo Castigada	40.298.760	40.298.760
Capital Mínimo Irreductible	696.000.000	413.673.000
Aportes por Cobrar	7.956.005	0
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**792.866.513**	**489.832.897**

NOTA No. 14 ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS GASTOS

GESTIÓN DE RIESGOS: La Cooperativa Multiactiva Agustín Codazzi "COOGEOGRÁFICO" en el desarrollo de sus operaciones (al transformar plazos, montos e instrumentos) se expone a diferentes riesgos, con los cuales se tiene la probabilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio.

Teniendo en cuenta el escenario actual y futuro en el que se desarrolla la actividad principal, la gestión de los riesgos se ha convertido en un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cooperativa; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los riesgos, cuente con un sistema de administración de éstos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente, a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

La gestión integral de riesgos en La Cooperativa Multiactiva Agustín Codazzi "COOGEOGRÁFICO" sirve de fundamento para asegurar la liquidez, la rentabilidad y la seguridad en las operaciones de captación y colocación. Para ello, el Consejo de Administración fija las políticas y directrices a seguir y la administración

se encarga de diseñar los procedimientos y controles necesarios para la medición, evaluación y control de los diferentes riesgos.

RIESGO CREDITICIO Y/O DE CONTRAPARTE: Es la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y que se afecte su capital económico como consecuencia de que un deudor incumpla sus obligaciones y/o por el incumplimiento en las condiciones contractuales de un título u operación, ocasionado por el deterioro en la solvencia o liquidez de la contraparte.

La Cooperativa Multiactiva Agustín Codazzi "COOGEOGRÁFICO" evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Mensualmente se realiza el proceso de calificación de cartera y ajuste del deterioro, Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, la Cooperativa constituye provisiones necesarias sin que superan la exigencia normativa.

RIENSGO DE MERCADO: Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

EXPOSICION Y LIMITE: Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración, comprenden las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

RIESGO DE LIEUIDEZ: Es la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

La medición del riesgo de liquidez permite analizar la capacidad de respuesta de la Cooperativa para atender los vencimientos de sus pasivos a un costo razonable, así como la colocación de préstamos e inversiones.

Mediante análisis permanente se determinan las fuentes primarias y secundarias de liquidez, con el propósito de garantizar la estabilidad y suficiencia de los recursos y de minimizar las concentraciones de las fuentes.

El Consejo de Administración y la Gerencia conocen la situación de liquidez de la Cooperativa y toman las decisiones necesarias, teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre la colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos y la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos ahorradores.

RIESGO OPERATIVO: Este riesgo se genera por fallas o insuficiencias en los procesos, en los sistemas de información, en los controles internos, en los factores externos y en errores humanos.

La Cooperativa tiene establecidas políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de mínimos niveles de riesgo y que permiten su evaluación, verificación, control y prevención de manera oportuna y sistemática.

RIESGO LEGAL: La Cooperativa Multiactiva Agustín Codazzi "COOGEOGRÁFICO" respeta los derechos de autor, utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente y no permite que en sus equipos se corran programas ilegales.

NOTA No. 15 CONTROLES DE LEY

Durante todo el año 2024, la Cooperativa dio cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, Asimismo, ha dado cumplimiento a los asuntos legales que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

NOTA No. 16 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO

Se informa que no se conocen hechos posteriores a la presentación de los estados financieros al cierre de 2024, que afecten de la situación financiera de La Cooperativa Multiactiva Agustín Codazzi "COOGEOGRÁFICO" como litigios, demandas u otro hecho económico.

NOTA No. 17 AUTORIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido autorizados para su publicación por parte del Consejo de Administración de **La** Cooperativa Multiactiva Agustín Codazzi "COOGEOGRÁFICO" el día **17** de febrero de 2025.

NOTA No. 18 REGISTRO EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 19, 19-4, 356-2, 356-3 y 364-5 del Estatuto Tributario (todos ellos modificados con la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016), y tomando en cuenta la reglamentación efectuada con el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 y la Resolución DIAN 0019 de marzo 28 de 2019, todas las entidades mencionadas en los artículos 19 y 19-4 del ET (entre ellas las fundaciones, corporaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, y todas las entidades del sector cooperativo), deben efectuar ante la DIAN un registro web utilizando el nuevo servicio informático electrónico del régimen tributario especial –SIE RTE–
.

(Original Firmado)
YENNY LILIANA VELASQUEZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

(Original Firmado)
FERNANDO ORTIZ OLARTE
CONTADOR PÚBLICO
T.P 51880-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI COOGEOGRAFICO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 222 DE 1995

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 2023

1. Los estados financieros de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI–COOGEOGRAFICO,** identificada con **NIT. 860.013.465-8** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

   a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
   b) Todos los hechos económicos realizados por la Entidad durante los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
   c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Empresa al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
   d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
   e) Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

2. Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la entidad.

Conceptuamos que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros en todos los hechos económicos de ingresos, gastos, costos, activos, pasivos, cuentas de orden y contingencias se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía solidaria en las resoluciones 1515 de 2001, 1230 de 2003 y a la Circular Básica Contable y Financiera No 0004 de 2008 , al estatuto de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGUSTIN CODAZZI "COOGOEOGRAFICO**"

(Original Firmado)
YENNY LILIANA VELASQUEZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

(Original Firmado)
FERNANDO ORTIZ OLARTE
CONTADOR PÚBLICO
T.P 51880-T

11.DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

COOGEOGRAFICO NIT. 860013465-8 PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2024	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO A DISTRIBUIR	**53.261.258.03**
1. RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES SOCIALES (MINIMO 20%) $10.652.251.61	**10.652.251,61**
2. FONDO DE EDUCACION (30%)	**15.978.377,41**
3. FONDO DE SOLIDARIDAD (20%)	**10.652.251,61**
4. ARTÍCULO 100 NUMERAL 4. ESTATUTOS VIGENTES FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES DE LOS ASOCIADOS (10%)	**5.326.125,79**
5. FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES DE LOS ASOCIADOS (20%) $10.652.251.61	**10.652.251,61**

(Original Firmado)
YENNY LILIANA VELASQUEZ VARGAS
GERENTE

(Original Firmado)
FERNANDO ORTIZ OLARTE
CONTADOR
TP 51880-T